

sec EF/ac.-

SESION N. 13

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2010.**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA. ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **once horas del día 28 de octubre de 2010**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Se oyen murmullos en el salón de Plenos, y el Señor Presidente indica : Silencio por favor. Si durante el desarrollo de la sesión escucho algún tipo de pitido desalojo el salón de Plenos inmediatamente.

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Vamos a, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género de este mes.

Se guarda un minuto de silencio, y finalizado este se oyen en la sala aplausos

El Señor Presidente dice: Damos inicio a la sesión. Primer punto

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: Es la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de septiembre de 2010.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿conocen el acta? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: sometemos a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2010, y pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales, levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2010.

2.- FIJACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2011.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 25 de octubre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a fijación de fiestas locales para el año 2011.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2011 sean;

Día 9 de Noviembre, miércoles, festividad de la Almudena

Día 20 de Diciembre, martes , festividad de Santo Domingo de Silos

SEGUNDO .- Comunicar este acuerdos la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Mujer e inmigración de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación.”

El Señor Presidente dice: Muy bien, ¿conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente indica: Sometemos el punto a votación , y pregunta: ¿votos a favor?

Todos los Concejales, levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2011 sean;

Día 9 de Noviembre, miércoles, festividad de la Almudena

Día 20 de Diciembre, martes , festividad de Santo Domingo de Silos

SEGUNDO .- Comunicar este acuerdos la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Mujer e inmigración de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación.”

3.- CONTESTACION A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL APARCAMIENTO SITUADO EN LA CALLE BUENOS AIRES Y APROBACION DEFINITIVA DEL MISMO.

EL Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 25 de octubre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, con seis votos a favor, y cinco reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a contestación de las alegaciones presentadas al Reglamento de Funcionamiento del aparcamiento situado en la calle Buenos Aires y aprobación definitiva del mismo.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Carlos Alegre Blázquez y otros como representantes de la Asamblea Vecinal de Buenos Aires, Parque Éboli y adyacentes, notificando el acuerdo y el contenido integro del informe que ha servido de base para la motivación de su desestimación.

SEGUNDO .- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la Mercantil GESTION DE BIENES Y SOLARES notificando el acuerdo y el contenido integro del informe que ha servido de base para la motivación de su estimación parcial.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el texto del Reglamento de Régimen Interno por el que se regula la explotación, uso, disfrute funcionamiento y mantenimiento del aparcamiento subterráneo sito en el Edificio Comercial de la C/ Buenos Aires de este municipio con las modificaciones derivadas de la estimación parcial de las alegaciones presentadas en el plazo de exposición publica, y que son las siguientes;

a) Modificación de los párrafos 1º y 2º del artículo primero cuya redacción queda como sigue;

“El presente reglamento tiene por objeto regular el régimen general de explotación, uso, disfrute, funcionamiento y mantenimiento del aparcamiento subterráneo sito en el Edificio Comercial. Todo ello referido a las 122 plazas de aparcamiento de uso y disfrute de titularidad municipal.

Cualquier transmisión por cualquier título de la finca tendrá que respetar el derecho de cesión de uso y disfrute que se ha formalizado en la escritura a favor del Ayuntamiento de Pinto, hasta el cumplimiento del plazo de SETENTA Y CINCO AÑOS.”

b) Modificación del párrafo tercero del artículo tercero relativo a definiciones que se redacta como sigue;

“El presente Reglamento Regulador será de aplicación a los usuarios de las 122 plazas de aparcamiento municipal, independientemente del tipo de plaza que ocupe, procurando en todo caso la mercantil GEINSOL, que la actividad desarrollada en la primera planta del edificio Comercial destinada a la actividad de Supermercado, no entorpezca el correcto funcionamiento de las dos plantas del aparcamiento.”

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo y el texto definitivo del mencionado Reglamento en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- El Reglamento entrará en vigor a los 15 días a contar desde la publicación íntegra del texto definitivo en el Boletín Oficial de la Comunidad.

El Señor Presidente manifiesta: Muy bien, muchas gracias. ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si Señor Presidente, muchas gracias . Señor Presidente ayer tuvimos una reunión sobre este tema, ya manifestamos o adelantamos que no estábamos, no compartíamos la opinión del Concejal al hacer la propuesta y este Grupo lo que le solicita es que se vote por separado cada alegación o bien por bloques igual que se han contestado. Si no fuera así Señor Presidente, nos vamos a ver obligados a votar en contra de esta propuesta.

La razón es que mientras en la contestación a las alegaciones que presenta la propiedad el informe se basa en la aceptación de las alegaciones , que esa aceptación iría contra el pliego de condiciones aprobado en su día por este Pleno y aceptado y firmado por esa propiedad, se basan en cuestiones que entendemos donde están bien claras y bien explicadas en el pliego de condiciones, mientras que las alegaciones presentadas por los vecinos estas están rechazadas por motivos de interpretación de los deseos que se tienen por parte del Equipo de Gobierno para la gestión y las bases de funcionamiento de dicho parking.

Señor Presidente ayer le dijimos también que los sistemas de gestión y adjudicación y las bases de las plazas de parking son tan válidas las que presentan los vecinos como las que nos han presentado ustedes.

Si no es posible que esta votación la podamos realizar por separado como nosotros solicitamos votaremos como antes le hemos anunciado ,en contra, con el fin de que vuelvan a traer el texto junto , el texto del reglamento junto con las bases para el funcionamiento del parking. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si, tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa dice: Señor Presidente, solicito un receso para consultar con el Señor Secretario este aspecto .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor . Silencio por favor. Señor Govantes no creo que sea necesario tener un receso sobre este punto. Yo creo que la voluntad ha quedado manifiestamente clara a raíz de todas las reuniones que hemos mantenido con las distintas fuerzas políticas con representación en esta Corporación, no se si por parte del Señor Secretario habrá algún tipo de inconveniente en que se voten por separado las alegaciones, si legalmente es posible o habría algún tipo de inconveniente al respecto. Se puede manifestar al respecto "in voce" pero lo que sí que es cierto es que hoy no traemos aquí a aprobar ningún tipo de bases de funcionamiento del aparcamiento, exclusivamente un reglamento que ustedes mismos ...

Se oyen murmullos, y el Señor Presidente indica: hagan ustedes el favor de desalojar el salón de Plenos , esa parte concretamente del salón de plenos.

Se oyen murmullos y voces, y el Señor Presidente indica: Vamos a tener un receso hasta que se desaloja concretamente ese sector del salón de Plenos.

Siguen oyéndose murmullos y voces.

En este momento, siendo las once horas y quince minutos se hace un receso de cinco minutos reiniciándose la sesión a las once horas y veinte minutos.

El Señor Presidente reinicia la sesión y dice: Muy bien, vamos a continuar con el desarrollo , silencio por favor, silencio por favor. Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión.

Les estaba comentando que hoy no traemos aquí a aprobar ningún tipo de bases de funcionamiento y así se lo comentábamos ayer , del aparcamiento de la calle Buenos Aires. Traemos a aprobar definitivamente el reglamento de funcionamiento de este aparcamiento, reglamento que por otra parte ya se trajo en tiempo y forma , que fue sometido a votación en este Pleno y que contó con el beneplácito de parte suya, es decir no traemos nada más que la ratificación, si provisionalmente votaron

a favor, lo lógico y razonable sería que votaran definitivamente algo que ya han votado a favor. Ustedes son libres de votar lo que consideren oportuno. Yo ahí no voy a entrar, pueden votar a favor o en contra, lo que consideren.

Lo que sí que es cierto es que aún no siendo competencia de este Pleno Municipal visto lo visto vamos a traer las bases de funcionamiento del aparcamiento a aprobación de este Pleno, de tal forma que todos los miembros de la Corporación Municipal pues voten lo que entiendan y consideren oportuno. Porque claro, dependiendo del momento procesal y dependiendo de determinadas circunstancias que a unos o a otros nos puedan interesar más o menos pues se producen estas, no digo ya irregularidades, pero sí anomalías, es decir lo que se vota por un lado en un sentido, el mismo tema cuando se trae a aprobar definitivamente nos encontramos con sorpresas como la que está comentando usted Señor López Madera.

Yo le comento porque además no es la primera vez que el Señor Secretario se manifiesta a este respecto, en todo caso no hay inconveniente en que se vuelva a manifestar sobre este mismo tema en torno a la posibilidad de que se puedan votar las alegaciones, ustedes saben que no se pueden votar por separado, lo saben perfectamente porque no es la primera vez que el Secretario se manifiesta al respecto, pero vamos, el Señor Secretario tiene la palabra en torno a la posibilidad o no de que se pudiera proceder a la votación de las alegaciones por separado.

El Señor Secretario concedida la palabra por el Señor Presidente dice: En relación con este asunto de lo que se trata el tema en concreto es de resolver las alegaciones que se han presentado dentro del plazo de exposición al público. Se han recibido dos, y a las dos se les ha dado la debida contestación en el sentido de desestimar una y en el sentido de estimar parcialmente otra en relación con el oro recurso que hubo, luego la propuesta es una y única, el texto definitivo viene como tal de resulta de lo que se propone en las alegaciones y por tanto debe ser debatida y votada en su totalidad, no cabe la modificación y la votación en partes de la misma.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Secretario. Señor López Madera, si .

D. Julio López, concedida de nuevo la palabra indica: Si Señor Presidente, muchas gracias, mire de verdad nosotros lo único que queremos es que un procedimiento que viene, creemos que realizándose mal desde el principio no se siga por ese camino. Nosotros le hemos dicho que nos parecen tan apropiadas unas alternativas como otras, y precisamente porque hoy nos toca debatir las bases y ustedes hacen una contestación en la propuesta en base a las bases, o sea es absurdo totalmente, o sea es no tiene sentido. Igual que una parte de las contestaciones las entendemos perfectamente porque están contestadas, y antes de lo he dicho, en base a unos razonamientos jurídicos, y lo entendemos perfectamente, lo otro se está contestando a algo que tendrían que ser las bases,

que no toca ahora hacerlo. O sea ustedes están de antemano diciendo que cuando haya que elaborar las bases que pueden ser todas las alternativas posibles válidas y habrá que ver la que es mejor, ustedes están diciendo que una ya tiene que rechazarse, en esa contestación.

Yo creo que mire, si ustedes no quieren votar con nuestro sentido de voto en contra, retiren el punto, retiren el punto y tráiganlo bien, tráiganlo en condiciones. No se puede contestar en unas alegaciones algo que no toca contestar ahora. Algo que no toca contestar ahora. Ahora estamos debatiendo el reglamento que aprobamos en su momento. Lo aprobamos en su momento. Lo que no podemos ahora es debatir las bases. Cuando toquen las bases veremos que es lo mejor para el funcionamiento de ese parking, no ahora que se debate el reglamento. Por eso le digo que entendemos que no tiene ningún sentido votar ahora a favor de algo que en su momento puede ser válido o en contra de algo que en su momento puede ser válido. Retiren el punto, retiren el punto y traigan con las bases el reglamento con las bases, juntos, y ya está, y en este Pleno, además lo aplaudimos, o sea yo creo que sería un error que ustedes lo llevaran a Comisión de Gobierno para aprobar. Ustedes sabrán si quieren asumir la responsabilidad, yo prefiero que las cosas se debatan en el Pleno, y que se digan en el Pleno. indudablemente, indudablemente, tráiganlo ustedes al Pleno y aquí lo debatimos, pero tráiganlo todo junto, de antemano no rechacen una opción que puede ser válida. Todo puede ser válido. Indudablemente hasta la opción que ustedes presentan es una opción que tiene muchísimas cosas negativas, muchísimas porque si nos ponemos a analizar todas las cosas que pueden salir mal en cualquier opción en todas hay, porque es algo que viene mal desde el principio, pero no rechacen ustedes de principio algo que puede ser válido, indudablemente retocándolo o haciéndole las modificaciones que tengan que hacerse. No rechacen nada de principio, dejen que cuando se hagan las bases se vean todas las posibilidades que hay. Si ustedes ahora aprueban esto van a dejar fuera una de las posibilidades que puede haber. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señor López Madera. ¿y quién ha dicho que no pueda ser válido lo que alegan los vecinos?. ¿En qué momento procesal se ha dicho que no vaya a ser válido?. ¿o que no pudiera ser objeto de negociación precisamente en ese momento cuando hay que redactar las bases? ¿por qué se desestiman estas alegaciones?, porque se están metiendo a regular precisamente lo que tiene que ser contemplado en las bases, porque lo que están diciendo no obedece a lo que se pretende aprobar hoy definitivamente que es el reglamento del aparcamiento. Y porque hay el compromiso porque además así se ha manifestado en más de una ocasión de hablar con los vecinos para cerrar unas bases. ¿por qué se dice que no a determinadas, eso sí, alegaciones que presentan al Reglamento?, cuando entran lógicamente en claro enfrentamiento con el reglamento que se ha aprobado provisionalmente, es que no puede ser de otra manera. Es que un aparcamiento para residentes en régimen de abono choca con un aparcamiento en rotación para residentes. No tiene nada que ver una cosa con la otra, y ese es el motivo por el que técnicamente se emite un informe desestimando

precisamente esa alegación que han presentado los vecinos. Ahora, se lo reitero, no hay ningún tipo de capricho por parte de este Equipo de Gobierno, lo he dicho en privado, lo digo públicamente, sobre todo porque se trata de una circunstancia que más allá de quien esté en cada momento, unos u otros, de un color o de otro, estamos hablando de establecer las bases de funcionamiento de un aparcamiento público por setenta y cinco años. Me da la impresión de que más de uno de los que estamos aquí dentro de setenta y cinco años ya no vamos a estar. Entonces, hagamos las cosas bien, hagamos las cosas bien, sobre todo no hagamos demagogia con temas que van a tener trascendencia de cara al futuro, e intentemos, evidentemente llegar al máximo consenso posible.

Ustedes lo soben, en todo el proceso han sido informado en primera persona de cómo iban las negociaciones. Los vecinos, la representación de los vecinos evidentemente han tenido la oportunidad también de conocer más o menos como iba el procedimiento, procedimiento por otra parte muy complicado, complejo porque sí que es cierto de que había diferencias de criterio, sobre todo con la empresa propietaria del centro comercia a la hora de poner en funcionamiento un modelo de gestión para esas plazas de aparcamiento, que tiene compartido de una manera conjunta por todos los que estamos aquí que básicamente o prácticamente todos los que estamos aquí, que es muy complicado lógicamente establecer un sistema de gratuidad total y absoluta para un aparcamiento que va a funcionar durante setenta y cinco años . Entonces por eso precisamente, porque es complicado, reitero, voluntad absoluta de llegar al máximo consenso y espero que ese consenso se produzca, pero en la fase oportuna, es decir, cuando tengamos que determinar , cuando tengamos que determinar algo distinto a lo que ya se ha aprobó provisionalmente, con el voto de todos los que estamos aquí, porque hoy no traemos otra cosa nada más que eso. Traemos la aprobación definitiva de lo que ya manifestamos en su momento que nos gustaba porque si no, no habríamos votado a favor, habríamos votado en contra, si dijimos en la aprobación provisional que nos gustaba, y ahora traemos la definitiva, y que yo sepa, salvo las dos alegaciones que se han presentado, nadie más ha presentado alegaciones. Se han resuelto las alegaciones. A partir de ahí, en las bases, compromiso total y absoluto de encontrar o intentar lograr el máximo consenso, de los que estamos aquí, y de los que puedan estar fuera y afectados, fundamentales en lo que es el sistema de gestión de ese aparcamiento público.

Nos reuniremos y ustedes lo saben, y es más, nos hemos reunido ayer, se les ha comentado esto, nos reuniremos con todos los afectados, o con una parte, una representación de los mismos, para intentar meter o poner en funcionamiento un modelo de gestión lógicamente que sea sensato y que pueda durar setenta y cinco años. No estamos hablando de dos ni de tres años, ni de cuatro, estamos hablando de setenta y cinco años que es lo que dura la cesión de esa plaza de aparcamiento de la empresa propietaria que es Geinsol al Ayuntamiento de Pinto. Yo hago ese llamamiento sobre todo a la sensatez, a la cordura, y evidentemente mi compromiso de consenso, como no puede ser de otra manera, porque además es

que creo que beneficia absolutamente a todos los ciudadanos de Pinto, más allá del papel que tengamos cada uno en estos momentos, o el que podamos tener en el futuro. ¿alguna intervención?. Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa solicita la palabra y concedida por la Presidencia dice: Si Señor Presidente. Muy breve . Si Señor López Madera usted ha comenzado su intervención diciendo, “nosotros lo que queremos” imagino que está hablando en representación de su grupo “nosotros lo que queremos”, nosotros, nosotros, el gobierno y yo creo que los vecinos tampoco saben lo que ustedes quieren porque ustedes en la votación inicial, en la aprobación inicial en el mes de julio usted también en nombre de su grupo lo que dijo es que dado que el reglamento que venía a aprobarse cumplía con el requisito, el único requisito que ustedes exigían para ese reglamento que esas plazas fueran destinadas a los residentes , pues por ese motivo votaban a favor, en su intervención, la podemos leer textualmente , a continuación dijo que a posterioridad las bases nos pedían, nos solicitaban que fueran habladas, que fueran pactadas y que fueran consensuadas entre todos los partidos políticos. Bien, es que , hasta fecha de hoy no ha habido nada que incumpla lo que usted dijo en ese Pleno.

El Reglamento, como usted sabe , y no confunda, y no confunda, no confunda ni a los vecinos, ni a la población ni a los miembros de esta Corporación, el reglamento es una cosa y las bases de regulación de esas plazas de aparcamiento es otra. Como decía el Señor presidente, las alegaciones que presentan los vecinos nada tienen que ver con lo que se viene a aprobar hoy al reglamento, tienen que ver con lo que a posterioridad a la aprobación de ese reglamento tenemos que regular y tenemos que aprobar que son las bases de utilización de ese aparcamiento, por lo tanto, yo lo que le pediría Señor López Madera es que su grupo y usted en su nombre , nos dijeran , y dijeran a los vecinos, a los vecinos de este municipio, y a los vecinos de la zona afectada que es lo que ustedes quieren para ese aparcamiento, porque su grupo no ha presentado alegaciones al reglamento. No han presentado alegaciones al reglamento. Evidentemente, es que votaron a favor y estaban de acuerdo con ese reglamento, porque ustedes lo que decían era que fuera para los residentes, claro, es que tiene que ser para los residentes, sin ningún impedimento más Díganos por favor que es lo que ustedes quieren, pero díganlo claro. Gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Govantes, Señor López Madera

D. Julio López dice: Si muchas gracias yo creo que lo estoy diciendo muy claro, se lo dije ayer durante dos horas, o sea no traemos aquí nada nuevo, estuvimos ayer hablándolo y lo seguimos hablando hoy, no hay ningún problema, o sea nosotros no decimos en un sitio una cosa y en otro otro, le dijimos exactamente lo que le estoy diciendo aquí y se lo dije ayer y le diría y le dije que hoy le razonaría por qué nosotros votamos en contra.

Mire pero , ha hecho usted una, ha dicho una cosa que este Grupo desde luego nunca lo ha hecho, y es la demagogia en este tema. Si alguien ha hecho demagogia, Señor Presidente, mírense ustedes, no nos miren a nosotros, mírense ustedes , ustedes fueron los primeros que lo hicieron. Pero hombre, usted nos ha acusado a nosotros, e indudablemente le respondo. Mírense ustedes y no nos miren a nosotros con este tema.

Mire, nos lo están diciendo, pero si es que está muy claro , aprobamos el reglamento, ayer se lo dije, aprobamos el reglamento, el reglamento, no las bases, y ustedes en ese bloque de alegaciones a los vecinos están desestimando algo que tendrá que ir en las bases, si es que no tiene ningún sentido, si es que ...

El Señor Govantes Sousa pregunta: ¿usted está de acuerdo con el reglamento?.

El Señor Presidente dice: Señor Govantes, por favor

Se oyen murmullos aplausos y risas

El Señor Presidente dice: ... Señor Govantes, pida la palabra. Señor López Madera puede continuar.

D. Julio López sigue en el uso de la palabra diciendo: Señor Presidente, gracias, yo vuelvo a retomar el tema, se lo vuelvo a repetir otra vez, nosotros decimos que la contestación que ustedes dan no tocaba darla, no tocaba darla, no tocaba darla ahora, habrá un momento donde se discutan las bases, como tiene que ser el funcionamiento, ustedes se han metido en un follón sin ningún sentido ¿por qué están desechando algo que tiene que discutirse en las bases? si es lo que les estoy diciendo. Yo lo que le estoy diciendo es que ustedes están diciendo que una propuesta, una propuesta de las bases la están rechazando cuando estamos aprobando el reglamento . Yo no estoy en contra del Reglamento, este grupo votó a favor del Reglamento.

Pero es que lo que ustedes han contestado no es lo que se debería de contestar, Ustedes han contestado que el deseo del gobierno municipal no es el que los vecinos están expresando, eso es lo que han contestado ustedes, y eso no es una interpretación técnica, es una interpretación política, que puede ser aceptable en el momento que se discutan las bases , que puede ser aceptable, puede ser que lo que propone un grupo, una asociación, vecinos individuales puede ser que no pueda ser viable, o lo que propongan ustedes que no sea viable, pero tocará discutirlo en las bases. Ahora estamos aprobando el reglamento técnico, y ustedes en el reglamento técnico están contestando, están contestando que algo que en las bases debería discutirse, ya lo están desechando, es lo que les decimos, retiren el punto, tráiganlo en condiciones, y aprobaremos el reglamento técnico . Traigan el reglamento técnico con las bases, o háganlo por separado . No sé como tienen que hacerlo , lo que no puede hoy es, lo que no puede ¿dígame?, por favor . Lo que no

se puede hacer hoy es aprobar el rechazar algo que es una propuesta de cómo tienen que funcionar las bases, es lo que le estoy diciendo. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera, ¿yo le puedo hacer una pregunta y me contesta? A mi no me importa que me conteste a la pregunta que yo le voy a hacer. ¿ustedes aprobaron provisionalmente este Reglamento?. Lo aprobaron, ¿estaban conformes con ...

El Señor López Madera pregunta : ¿es un interrogatorio esto, es un interrogatorio Señor Presidente, es que vamos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... estaban conformes , se entiende, estaban conformes se entiende con este reglamento. No Señor López Madera, son dos preguntas nada más . ¿estaban conformes?, dos preguntas nada más, van a ser dos preguntas nada más. estaban conformes, se entiende con este reglamento ¿no?, cuando lo aprobaron evidentemente estaban conformes ...

El Señor López Madera dice: ... es que señor Alcalde, señor Presidente ...

El Señor Presidente dice: Señor López Madera

El Señor López Madera sigue diciendo: .. es que como me ha dicho que le podía interrumpir

El Señor Presidente dice: Si señor Lopez Madera perdone un momento, déjeme que termine la ..

El Señor López Madera contesta: si . si

El Señor Presidente sigue diciendo: .. porque si no va a ser difícil que se entienda, se entienda el análisis que pretendo realizar de todo esto. Yo creo que lo han entendido ustedes y lo entienden perfectamente, es decir, cuando evidentemente se vota a favor de un reglamento de manera provisional se entiende que el voto debería ser en el mismo sentido a la aprobación definitiva, porque es que esto era tan sencillo en el momento procesal oportuno ustedes habían votado en contra como hacen en multitud de ocasiones y luego posteriormente presentan alegaciones. Silencio, silencio por favor. Y luego posteriormente presentan alegaciones .

Pero es que claro, yo ya no sé si es que ustedes están a favor de alguna de las propuestas que presentan los vecinos y claro, yo ya no sé si están a favor de que el aparcamiento en lugar de ser para residentes en régimen de abono sea para residentes en régimen de rotación porque si es para residentes en régimen de rotación ya automáticamente están siendo incongruentes con lo que votaron en su momento que es lo que establecía el reglamento de funcionamiento del aparcamiento que ustedes aprobaron provisionalmente, porque esa era una

propuesta que hacen los vecinos que evidentemente tiene que ser desestimada porque no tiene nada que ver con el reglamento que será aprobado próximamente y traemos la aprobación definitiva . ¿y por qué se desestiman las otras?, pues muy sencillo, y se dice expresamente que lo que se está alegando por parte de los vecinos tiene que ser objeto de tratamiento posterior en las bases que regularán el funcionamiento del aparcamiento. Si lo he dicho por activa y por pasiva que no hay ningún tipo de interés, ningún tipo de interés en cerrar las puertas absolutamente a nada de lo que afecte directamente al funcionamiento de este aparcamiento, reitero , porque es un aparcamiento que no va a funcionar con el modelo que se adopte aquí durante tres, cuatro, cinco, diez años, es que va a funcionar durante setenta y cinco años, si es que vamos a establecer las bases para que este funcionamiento, esta parking empiece a funcionar de una forma razonable.

Entonces lo que estoy llamado es precisamente a eso, si no pasa nada por aprobar definitivamente lo que ustedes aprobaron provisionalmente ya con su voto . No pasa nada. Porque es que vamos a proceder a negociar, nos vamos a sentar todos, si se ha hecho durante todo el proceso, se ha hecho y se va a seguir haciendo. Pero por el interés general de los ciudadanos de Pinto, más allá de por el interés que pueda tener el Partido Popular, el partido Socialista izquierda Unida, Juntos por Pinto, más allá de cualquier interés que pueda existir , por el interés general de los ciudadanos de Pinto, porque es un aparcamiento que evidentemente no lo vamos a tener cedido durante diez años, le vamos a tener cedido durante setenta y cinco años. Creo que nos interesa a todos, a todos y a todas los que estamos aquí, sobre todo los que tenemos responsabilidad en estos momentos, pues eso, unos de gobierno, otros de oposición pero que no se sabe si el día de mañana pues habrá cambios porque además reitero , si es que setenta y cinco años, ni usted ni yo , ni usted ni yo, con toda seguridad vamos a estar aquí. Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra por el Señor Presidente dice : Si, muchas gracias Señor Presidente. Yo creo que nadie duda de que la intención de toda la Corporación es llegar a un consenso y tampoco duda nadie de lo difícilísimo de este consenso porque como ha dicho el Señor López Madera esto ya nace mal. Nace pues metiendo la pata hasta el fondo. Y ustedes, pregunta el señor Govantes ¿está de acuerdo con el Reglamento? A ver, usted me trae al Pleno a que yo vote no solamente la aprobación definitiva del reglamento, es que tienen la manía de juntar los puntos , la aprobación definitiva del Reglamento y la estimación y desestimación de las alegaciones, que son dos cosas diferentes y que con una cosa puedes estar de acuerdo e incluso con las alegaciones hay algunas que puedes estar de acuerdo y otras que no puedes estar de acuerdo con lo cual tu voto tendría que ser mas claro o tendría que tener la opción de que sea más claro. Con las alegaciones con las que estás de acuerdo ningún problema, las votas a favor, y con las que no estás de acuerdo pues no puedes votarlas a favor, por eso unifican el voto al traer todo junto. Ya se ha aclarado aquí que efectivamente ayer de lo que se hablaba era de cosas diferentes.

Ayer se habló de una propuesta de bases para un futuro pero es que aquí están desestimando opciones que han presentado los vecinos, claro, vamos a ver, si la propuesta es una, también se puede hacer una enmienda y proponer que se voten por separado, que no es la primera vez que se hace, de manera que no se desestimen alegaciones de personas afectadas que son tan válidas como lo de todos los demás.

Es cierto que es un problema muy difícil de contentar a todo el mundo ,pero dentro de ese problemón que hay y que inició algún lumbreras hace años, diciendo todo gratis y aquí vamos a ver quien luego paga la luz, el agua, el vigilante, el ascensor y todo lo demás, pero el problema está aquí, y evidentemente se lo va a comer los que vengan detrás.

La cuestión es que hoy tenemos que aprobar dos cosas, la estimación o desestimación de las alegaciones y el reglamento, las dos cosas, y por un lado está una cosa y por otro lado, lo que se está pidiendo es que esas alegaciones se voten por separado para en las que esté uno a favor las pueda aprobar y en las que esté en contra se vote en contra, ¿que es una sola propuesta?, ¿pero se puede a hacer una enmienda no?, de manera que efectivamente se continué la línea de intento de consenso por todas las partes, esa es mi opinión.

El Señor Govantes Sousa dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias, pero Señora Valenciano es que, independientemente de que se estimen o se desestimen las alegaciones que han presentado los vecinos, si es que se van a tener en consideración en lo que es la redacción de las bases, si es que nos vamos a reunir con los vecinos, si es que vamos a hablar con ellos, si es que no tiene nada que ver una cosa con la otra, y ustedes lo saben, si es que son conscientes de ello, si es que hay elementos dentro de las alegaciones que presentan, que presentan los vecinos, que obedecen fundamentalmente a todo lo que es el régimen de funcionamiento del aparcamiento que se establecerá mediante las bases de funcionamiento. Eso, eso que no es el momento procesal oportuno, que es en el Reglamento, se tendrá en cuenta, en el momento que haya que, pues eso, confeccionar las bases si se ha dicho por activa y por pasiva, se ha dicho por activa y por pasiva.

Aunque se desestimen, se desestiman para el Reglamento, exclusivamente para el reglamento, no para las bases de funcionamiento del aparcamiento, y eso lo saben ustedes perfectamente. Estamos dando vueltas a algo que no tiene ningún tipo de sentido. Ahora bien, y yo con esto cierro ya mi intervención, las bases, a pesar de ser competencia de la Junta de Gobierno Local, se van a traer a la aprobación de este Pleno. Vamos a tener que levantar la mano todos, y diremos lo que consideremos oportuno, si nos gustan, si no nos gustan y a ver si llegamos a algún tipo de acuerdo , porque lo ideal sería que las bases salieran antes con el, a ser

posible voto unánime de esta Corporación Municipal. Señor Govantes tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa dice: Si Señor Presidente, si, muy breve si, hombre, yo agradezco a la Señora Valenciano su reconocimiento a que sobretodo lo que se está intentando buscar en este asunto es el máximo consenso posible, sabiendo de antemano que es un tema muy complejo, muy difícil y que llegar a una solución satisfactoria para todo el mundo, para todas las partes, para los vecinos etc., pues es, se antoja bastante complicado.

Pero sobre el tema del Reglamento, que es que parece que nos, no si es que nos interesa o no nos interesa, no lo sé muy bien, que siga habiendo confusión, lo que hoy traemos a aprobar es un reglamento de un aparcamiento, de un aparcamiento de ciento cincuenta y cinco plazas para vehículos y dos plazas de motocicletas, de esas ciento cincuenta y cinco plazas que es lo que regula este reglamento, el Ayuntamiento con posterioridad, tendrá que regular el funcionamiento de ciento veintidós plazas, que son las de titularidad municipal, titularidad municipal, ciento veintidós, de ahí la distinción de lo que es el reglamento del aparcamiento, o sea, toda la caja entera, y ahora tendremos que aprobar unas bases que hay un compromiso por parte de este gobierno de traer esas bases consensuadas con los Partidos Políticos, vecinos etc. a aprobar este Pleno, y lo que dice el Reglamento, que es a lo que el Señor Madera aludía en la aprobación inicial y con la que estaba de acuerdo, extractando creo, lo más importante es, lo que dice en cuanto al objeto del Reglamento, dice "el aparcamiento es en consecuencia de titularidad privada y de libre acceso público y gratuito en las condiciones fijadas en el presente reglamento, debiendo permanecer abierto las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, sin ningún coste para el Ayuntamiento". ¿ estamos todos de acuerdo en eso?, creo que si. La utilización, en el apartado tercero. " la utilización de las ciento veintidós plazas de aparcamiento cuyo uso y disfrute corresponden al Ayuntamiento, se realizará en régimen de residente", esto es lo que aludía el Señor Madera, "en régimen de residente, reservándose el Ayuntamiento el procedimiento de selección del usuario residente".

Evidentemente ahora hay que aprobar unas bases que establezcan los requisitos de acceso, cual es la zona de influencia, etc, etc, etc, sobre todas esas cuestiones son lo que estamos discutiendo aquí, las alegaciones que han presentado los vecinos, los vecinos sobre los que están presentando alegaciones, que no es lo correspondiente a este reglamento, que este reglamento estamos aquí discutiendo, o tendríamos que estar discutiendo sobre el reglamento de todo el aparcamiento, no de las ciento veintidós plazas de titularidad municipal. Sobre eso no estamos discutiendo, estamos ahora discutiendo este reglamento o lo que vamos a aprobar hoy, es de la utilización de las ciento cincuenta y cinco plazas. Hago mención en eso. Y sobre lo que nos comentan los vecinos en sus alegaciones son sobre lo que a posterioridad y por eso se desestiman, que no quiere decir, que no puedan ser incluidas, o tener en cuenta en las bases que vayamos a aprobar. Es que una cosa no quita a la otra, no

confundamos las cuestiones, no confundamos a los vecinos, no confundamos a los vecinos.

El asunto es lo suficientemente complejo para que encima añadamos mayor confusión y mayor desinformación. El asunto está claro, el asunto está claro, tendremos que aprobar a posterioridad de este reglamento, unas bases sobre las ciento veintidós plazas de titularidad municipal que ya sabemos, y tenemos claro que van a estar abiertas las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, y que van a ser gratuitas para el Ayuntamiento, y que con posterioridad, con el consenso de los partidos políticos y de los vecinos, y de toda la corporación, tendremos que aprobar en este Pleno. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Muchas gracias Señor Govantes, si, ya para concluir, para concluir.

El Señor López Madera dice: Gracias, muchas gracias, lo haré lo más breve posible. Mire, creo que está bien claro, pero lo dejamos más claro todavía, no estamos discutiendo el reglamento, estamos discutiendo las alegaciones, o sea que, efectivamente, yo estoy, no estoy discutiendo el reglamento, por supuesto este grupo estamos hablando de las alegaciones, y de la propuesta del Concejal con respecto a la contestación.

Mire, pero, indudablemente, pero si es que ustedes, la contestación que hacen a las alegaciones, no es esa que usted ha dicho, es que es otra, es que a lo mejor usted no ha leído las contestaciones, es que usted no contesta, ustedes no contestan eso que usted ha dicho. Usted no contesta, esto no toca ahora, usted está contestando otras cosas, otras cosas totalmente distintas, están desechando una posibilidad. Usted que tanto dice que quiere consensuarlo con los vecinos, y parece que ha hablado con los vecinos creo, pero los vecinos no están contentos, entonces, no rechace, puede ser que su propuesta sea viable o no sea viable, pero de principio, usted está rechazándolo, en la contestación que usted hace. Ese es el problema, el problema no es que haya contestado usted como ha dicho como tenía que haber contestado.

Yo, indudablemente lo que veo es que reconocer un error cuesta mucho trabajo, reconocer un error cuesta mucho trabajo, retiren el punto, tráiganlo en condiciones, retírenlo, retírenlo, tráiganlo con las bases, tráiganlo con las bases, para que aquí todos podamos votar, pero es un error, es un error el aprobar el punto según lo traen, y léase las contestaciones que ustedes han dado, léaselas, léaselas, y luego, discutimos sobre lo viable que es, esa contestación que usted ha dado. Hay una que pone, por ejemplo no es de recibo, mire, de verdad, eso ya para empezar una contestación como esa, la verdad, es que en fin, pero bueno, no obstante yo creo que quítense el orgullo, piénsenlo y rectifiquen, que es lo mejor para todos, muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Menos mal Señor López Madera que lo de “no es de recibo” lo emite la Técnico Jefe de Servicio del Departamento de Patrimonio Da. Paloma González Martínez- Lacuesta, menos mal, menos, menos mal que lo emite una Técnico Municipal, entran y siempre caen en ese error. Siempre cuestionan a los técnicos municipales, y que error más grande cometen , que error mas grande cometen.. . .

Se oyen murmullos

El Señor López Madera dice: Mire, estamos . . .

El Señor Presidente sigue diciendo: .. pero siguen, siguen, siguen haciendo siempre lo mismo....

El Señor López Madera dice: ...es su propuesta, Señor Alcalde....

El Señor Presidente sigue diciendo: ... y tropezando siempre en la misma piedra....

El Señor López Madera indica: ... mire, desde que estamos en democracia, se permite hablar...

El Señor Presidente dice: ... lo firma, perdone Señor López Madera, lo firma la Técnico Jefe de Servicio del Departamento de Patrimonio Da. Paloma González Martínez- Lacuesta , y fíjense si yo tuviera la certeza, si yo tuviera, es decir, una mínima certeza, una mínima certeza de que provocando un receso, íbamos a descubrir cuales son las alegaciones que ustedes aceptarían de las que presentan los vecinos, y cuales dejarían fuera, o si aceptarían, si estarían dispuesto a aceptar todas, yo provocaría en este momento ese receso, de manera inmediata. Si tuviera la certeza, de que en esta reunión que íbamos a tener ahora mismo, fíjese que fácil es, se lo pongo facilísimo, de que ustedes nos dijeran, cuales estarían dispuestos a decir que si, y cuales estarían dispuestos a decir que no. O si estarían dispuestos a decir a todas que si, que estimarían todas, porque si estiman todas, que sepan que entonces están yendo en contra de lo que votaron en su momento aprobando inicialmente el Reglamento, bien es verdad, que algunos de los puntos que están aquí, podríamos, y podrían ustedes votarlo a favor, pero me gustaría saber cual es , pero como sé que no va a dar resultados esa reunión ...

Vamos a tener un receso

En este momento, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos se hace un receso de alrededor de veinticinco minutos, reiniciándose de nuevo la sesión por la Presidencia a las doce horas y veinte minutos .

El Señor Presidente reinicia la sesión y dice. Vamos a continuar con la sesión. Señores y Señoras Concejales el punto ha sido suficientemente debatido, hemos

tenido la oportunidad todos y cada uno de nosotros, de expresar nuestra posición con respecto al voto a favor o en contra de la aprobación definitiva del Reglamento de Funcionamiento del aparcamiento en la C/ Buenos Aires, y yo reitero, reitero, lo que ya he manifestado en mi intervención anterior, donde he dicho que existe por parte del Equipo de Gobierno la total y absoluta predisposición de llegar al desarrollo de unas bases, de funcionamiento de este aparcamiento totalmente consensuadas, y si fuera posible, que fueran aprobadas por unanimidad, no sólo de los que tenemos responsabilidad de gobierno, y de los que tenéis, los que tienen responsabilidad de oposición también, todos los miembros de la corporación municipal, sino también todos los vecinos de la zona afectada, de la zona influencia de este aparcamiento en la C/ Buenos Aires.

Reitero, total y absoluta predisposición a generar unas bases consensuadas, que obtengan el máximo consenso de todos los que verdaderamente tenemos algo que decir, y de aquellas que en definitiva van a ser los beneficiarios, los principales beneficiarios de ese aparcamiento del que estamos hablando. El punto reitero ha sido suficientemente debatido, vamos a proceder a su votación.

El Señor López Madera dice: Puedo hacerles , un poco para ...

El Señor Presidente contesta: Si, Señor López Madera.

El Señor López Madera, concedida de nuevo la palabra por la Presidencia manifiesta: Si, bueno, nosotros recogemos, Gracias Señor Presidente, nosotros recogemos las palabras que nos ha dicho, nos comprometemos a seguir trabajando para que la solución sea la mejor posible , la más consensuada y la que todos creamos que es la mejor para los vecinos . Seguimos pensando como estábamos pensando , seguimos pensando lo que ya expusimos pero eso no es óbice para que en el futuro trabajemos para que eso sea la mejor solución.

No obstante le digo, le vuelvo a decir nos reiteramos en lo que le dijimos, pediríamos que se retirara el punto y si no bueno pues ya saben nuestro sentido del voto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera. Si, sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Carlos Alegre Blázquez y otros como representantes de la Asamblea Vecinal de Buenos Aires, Parque Éboli y adyacentes, notificando el acuerdo y el contenido integro del informe que ha servido de base para la motivación de su desestimación.

SEGUNDO .- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la Mercantil GESTION DE BIENES Y SOLARES SL, notificando el acuerdo y el contenido integro del informe que ha servido de base para la motivación de su estimación parcial.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el texto del Reglamento de Régimen Interno por el que se regula explotación, uso, disfrute funcionamiento y mantenimiento del aparcamiento subterráneo sito en el Edificio Comercial de la C/ Buenos Aires n °2 de la localidad de Pinto, con las modificaciones derivadas de la estimación parcial de las alegaciones presentadas en el plazo de exposición publica, que son las siguientes;

a) Modificación de los párrafos 1º y 2º del artículo primero cuya redacción queda como sigue;

“El presente reglamento tiene por objeto regular el régimen general de explotación, uso, disfrute, funcionamiento y mantenimiento del aparcamiento subterráneo sito en el Edificio Comercial de la calle Buenos Aires, nº2, en el término municipal de Pinto. Todo ello referido a las 122 plazas de aparcamiento de uso y disfrute de titularidad municipal.

Cualquier transmisión por cualquier titulo de la finca tendrá que respetar el derecho de cesión de uso y disfrute que se ha formalizado en la escritura a favor del Ayuntamiento de Pinto, hasta el cumplimiento del plazo de SETENTA Y CINCO AÑOS.”

b) Modificación del párrafo tercero del artículo tercero relativo a definiciones que se redacta como sigue;

“El presente Reglamento Regulador será de aplicación a los usuarios de las 122 plazas de aparcamiento municipal, independientemente del tipo de plaza que ocupe, procurando en todo caso la mercantil GEINSOL, que la actividad desarrollada en la primera planta del edificio Comercial destinada a la actividad de Supermercado, no entorpezca el correcto funcionamiento de las dos plantas del aparcamiento.”

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo y el texto definitivo del mencionado Reglamento en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- El Reglamento entrará en vigor a los 15 días contar desde la publicación íntegra del texto definitivo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

4.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS Y VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 25 de octubre emitió el siguiente dictamen: Por mayoría, cinco votos a favor y cinco reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente de modificación de esta ordenanza

PROPONIENDO LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial la Ordenanza Reguladora de Instalación de Mesas y Veladores en la Vía Pública.

SEGUNDO.- Derogar la Ordenanza que con el mismo epígrafe fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de enero de 2004, publicada en el Diario Oficial de la Comunidad de Madrid nº 49, de 27 de febrero de 2004, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la ordenanza que se aprueba.

TERCERO.- Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, abriendo un período de información pública por plazo de treinta días, al efecto de que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

CUARTO.- de no presentarse reclamaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado por el Pleno Municipal.

QUINTO.- Aprobado definitivamente ,se publicará el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, entrando en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias . ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Si Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. Simplemente decir al Equipo de Gobierno y al Señor Sixto Ortiz, Concejal Delegado de este área que bueno agradezco que recojan en este punto la moción que Juntos por Pinto presentó en la Junta de Portavoces que lógicamente también la han mejorado aprovechando ya para rehacer toda la ordenanza y bueno que es una pena también que se haya hecho ahora y que los hosteleros a partir del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre no puedan poner las terrazas al lado de sus bares y restaurantes cuando pues esos dos meses pueden haber buen tiempo para poder sacar algo de rentabilidad al negocio y mantener sus puestos de trabajo y dar un servicio a sus clientes, repito, la pena es que esos dos meses se van a perder pero lo positivo es que a partir del año que viene va a ser todo el año natural, del uno de enero al treinta y uno de diciembre, la instalación de terrazas en el municipio de Pinto y repito gracias a que el gobierno ha recogido la moción que presentó Juntos por Pinto el día de la Junta de portavoces, el día 20 de octubre. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor Maestre. ¿alguna intervención más?, Sometemos el punto a votación.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si Señor Presidente

Da. Juana Valenciano indica: Yo estaba pidiendo la palabra.

El Señor Presidente pregunta: ¿ Quieren a intervenir ustedes?. Señora Rabaneda tiene la palabra

Da. Miriam Rabaneda, concedida la palabra dice : Muchas gracias Señor Presidente, manifestarle que la intención de este Grupo Municipal es tener la posibilidad de presentar alegaciones, tal y como dice la propuesta del Concejal Delegado y por lo tanto nuestro voto va a ser en contra.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Rabaneda Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano , concedida la palabra dice: Si muchas gracias. También es intención el poder presentar alegaciones a esta Ordenanza, y bueno como no puede ser de otra manera tengo que contestar o preguntar el Señor Reyes Maestre por qué hace una semana que él era concejal de comercio viene ahora a venderme demagogia "hiper barata" y que se puede ahorrar esos comentarios, puesto que vamos, me parece alucinante que diga "no y lo traigo porque yo" es que ha sido durante no sé cuanto tiempo concejal de comercio, haberlo hecho antes, hijo, tiempo has tenido.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor. Silencio por favor. silencio por favor . ¿ha concluido Señora Valenciano?.

Da. Juana Valenciano contesta: Si.

El Señor Presidente dice: Si Señor Maestre ¿no hay más intervenciones?. Señor Maestre.

D. Reyes Maestre concedida de nuevo la palabra por el Señor Presidente dice: Responder a la Señora Valenciano que lógicamente pues no tiene el detalle de leerse la moción que presenta el Grupo Municipal de Juntos por Pinto donde dice que la competencia delegada desde enero de 2009 es en el concejal Sixto Ortiz, no en el concejal Reyes Maestre, por lo cual yo no tenía esa competencia y no podía traerla ni hacer eso. Yo le pedí al Concejal varias veces que se trajera y bueno por diferentes circunstancias no se ha traído pero lo importante es que ahora se trae y eso es lo que vale de que al menos se intenta mover en este municipio algo, pues mire, pues gracias a este Concejal, pues sí, porque gracias a usted desde luego veo que no, porque aporta muy poco, y dentro de poco aportará menos cuando sea concejala no adscrita. Muchas gracias Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: En todo caso manifestar que justamente este acuerdo que hoy traemos a aprobar al pleno municipal formaba parte y forma parte, como no podía ser de otra manera del consenso, del acuerdo porque se entendía que era oportuno el ampliar el periodo de puesta de las mesas y veladores de las terrazas en el municipio de Pinto . Es decir ese periodo pues entendíamos que era oportuno porque además es que funciona ya no solo en Centro Europa está funcionando como algo habitual la existencia de terrazas más allá de lo que es el periodo estivo y aquí incluso en España pues también se está implantando cada vez más y era algo que considerábamos oportuno . Se trae en estos momentos, pienso que es algo positivo para el comercio de Pinto y ese es el motivo de traer ese punto para la aprobación y en este caso consideración y aprobación del Pleno municipal .

Yo creo que no hay más intervenciones. Vamos a someter el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Instalación de Mesas y Veladores en la Vía Pública.

SEGUNDO: Derogar la Ordenanza que con el mismo epígrafe fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de enero de 2004, publicada en el Diario Oficial de la Comunidad de Madrid nº 49, de 27 de febrero de 2004, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la ordenanza que se aprueba.

TERCERO: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, abriendo un período de información pública por plazo de treinta días, al efecto de que los interesados si lo estiman oportuno puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones se entienda elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado por el Pleno Municipal.

QUINTO. Una vez aprobada definitivamente la Ordenanza, se publicará el texto íntegro de ésta en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y entrará en vigor a los 15 días de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN A TODO EL AÑO DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS Y VELADORES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Hosteleros del municipio se han puesto en contacto a lo largo de estos últimos meses con este Portavoz y hasta hace poco concejal de Comercio e Industria, para solicitar la ampliación de la temporada de terrazas y veladores en el municipio de Pinto. Competencia delegada desde enero 2009 en el Concejal Sixto Ortiz. Dichos empresarios demandaban que la temporada de instalación fuera todo el año, y no como hasta ahora que es del 1 de marzo al 31 de octubre. A fin de poder aprovechar los días soleados que cada vez son más frecuentes en los meses de otoño e invierno, dando un servicio a los clientes, así como poder mantener el máximo de puestos de trabajo y mantener unos ingresos que permita sacar adelante el negocio de la hostelería.

En la actualidad existe una ordenanza reguladora de instalación de mesas y veladores en la vía pública, cuya última revisión fue en enero de 2004.

En dicha ordenanza en su artículo 3 dice: "La temporada de instalación comprenderá desde el 1 de marzo al 31 de octubre, ambos inclusive, de cada año"

En su artículo 4 dice: "El plazo de presentación de solicitudes de licencia para la instalación de mesas y veladores en la vía pública será el comprendido del 1 al 31 de enero del año en el que se solicite la ocupación de la vía pública"

Así mismo y dado que esta ordenanza tras pasar por los trámites legales oportunos, y una vez modificada comenzaría a regir desde el 1 de enero de 2011. Sería recomendable que, si es legalmente posible, se ampliara el plazo desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso, para así salvar estos dos meses de vacío normativo y ayudar al sector hostelero.

Por ello desde el Grupo Municipal de Juntos por Pinto presentamos para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Modificar la ordenanza reguladora de instalación de mesas y veladores en la vía pública para que la temporada de instalación comprenda todo el año natural, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.- Que, si es legalmente posible, se amplíe el plazo desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso, para así salvar estos dos meses de vacío normativo hasta la entrada en vigor de la nueva ordenanza."

El Señor Presidente dice: Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Si, bueno, de nuevo entendiendo que en el punto anterior se recoge la petición que hacíamos con esta moción, e incluso se mejora ya que se articula de acuerdo a la nueva legislación la ordenanza sobre instalación de terrazas y veladores, retiramos la moción.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias deberíamos de votar, someter a votación retirar la moción es decir que la moción se quede encima de la mesa.

El Señor López Madera pregunta: ¿no se puede intervenir entonces?

El Señor Presidente contesta: No porque no se ha sometido ni a debate ni a votación el punto, exclusivamente correspondería en estos momentos someter a votación la retirada de la moción del orden del día y pregunta. ¿votos a favor?

El Señor López Madera pregunta: ¿ a favor de retirarla?

El Señor Presidente contesta: Si, de retirarla , de la propuesta que realiza en este caso Reyes Maestre que ha sido la persona que ha presentado esta moción.

Pregunta de nuevo: ¿votos a favor de retirar la moción:

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU , D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto y los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Da . Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levanta la mano.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor y una abstención el Pleno **acuerda:**

Retirar la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto solicitando la ampliación a todo el año de la instalación de terrazas y veladores.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO SOLICITANDO LA PUESTA EN ALQUILER CON UN IMPORTE MÁXIMO DE 300 EUROS /MES DE LAS VIVIENDAS MUNICIPALES DE LA EQ3 Y OTRAS VACÍAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La crisis económica que estamos padeciendo está afectando de forma más grave a las familias que han perdido sus empleos y dependen de un solo ingreso, o en el peor de los casos del desempleo y con límite temporal. Una vez que esa persona pierde el empleo, vienen acarreados una serie de problemas en su mayoría económicos que terminan pasando factura a las relaciones personales y familiares y máxime si hay menores en el hogar.

Cada día se dan más casos de impagos de hipotecas con el consiguiente embargo o desahucio de la vivienda. Impagos de las cuotas de alquiler que lleva a los inquilinos a no pagar y a los dueños a no cobrar, con el consiguiente trámite judicial de desahucio.

A pesar de que el mercado del alquiler ha bajado de forma considerable sus importes en los últimos dos años, la situación desesperada de muchas familias que no pueden hacer frente a pagos de alquileres o hipotecas que suponen más del 60% de sus ingresos actuales, además de otros gastos obligados como son alimentación, luz, gas, que dejan a estas familias, después de haber agotado las ayudas de familiares y préstamos, en situaciones límites. En Pinto hay familias de 5 miembros con ingresos de 1.000.€ y un alquiler de 550€; de 5 miembros con ingresos del desempleo de 420€ y un alquiler de 500€, personas con ingresos por minusvalía de 700€ y alquiler de 500€.

Pinto cuenta desde hace unos meses con al menos 32 de viviendas vacías y equipadas para entrar a vivir en la parcela EQ3 de la Tenería II, más dos para discapacitados en la Calle Manuel Miralles y que quedaron desiertas en el concurso de 2008.

La situación de dichas viviendas municipales vacías desde hace meses, y que tienen un coste económico, hace que además en cualquier momento puedan meterse familias okupas, o en el peor de los casos sean pasto del vandalismo, como ha sucedido en promociones sin ocupar de otros municipios.

La Constitución Española recoge en su artículo 47: "Todos los Españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación".

En la actualidad existe un número elevado de familias pinteñas que se encuentran en esta situación coyuntural de asfixia económica y que desde un Ayuntamiento con una mínima sensibilidad social se debe dar una respuesta adecuada.

Deberán prepararse unas solicitudes que cumpliendo los requisitos legales de no tener vivienda en propiedad, salvo embargos y desahucios, tengan en cuenta los factores socioeconómicos de las familias, de forma que los importes a pagar no superen el 30% de los ingresos familiares actuales (con un máximo de alquiler de 300€/mes), que se certifique un tiempo de empadronamiento en Pinto de más de 2 años, etc.

Por ello desde el Grupo Municipal de Juntos por Pinto presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1.- Que se cree de forma urgente una bolsa de familias que cumplan los requisitos legales que se decidan de ingresos, antigüedad en Pinto y situación de desahucio. Para optar a una vivienda vacía de titularidad municipal en alquiler, con un coste

máximo de 300€/mes y nunca de más de un 30% de los ingresos familiares actuales, como situación de emergencia social.”

El Señor Presidente dice: Existe un informe emitido por el Señor Secretario del Ayuntamiento que creo que tienen todos y cada uno de ustedes. Son conocedores del informe si le parece el Señor Secretario informa a la Corporación del contenido del mismo.

El Señor Secretario dice: Informe que se emite por el aquí presente a petición expresa del Señor Alcalde mediante comunicado de fecha 27 de octubre de 2010 en relación con la moción presentada por D. Reyes Maestre en representación del grupo municipal Juntos por Pinto, que figura en el orden del día de la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, y cuya parte expositiva dice lo siguiente:

“1.- Que se cree de forma urgente una bolsa de familias que cumplan los requisitos legales que se decidan de ingresos, antigüedad en Pinto y situación de desahucio. Para optar a una vivienda vacía de titularidad municipal en alquiler, con un coste máximo de 300 Euros/mes y nunca de más de un 30% de ingresos familiares actuales como situación de emergencia social.”

Ante el contenido de la misma el Sr. Alcalde me solicita información acerca de los siguientes extremos:

Si el Ayuntamiento Pleno puede adoptar un acuerdo en base a una moción cuyo contenido de no haber ido por vía de la moción ¿ precisaría de un expediente completo, es decir, con sus informes correspondientes ?, puesto que de aprobarse el punto a través de esta moción su contenido no tendrá documento alguno.

ANTECEDENTES:

No existiendo al día de la fecha el Reglamento específico de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, y tampoco acuerdo expreso entre todos los grupos en cuanto al contenido y tramitación de las mociones, ha de estarse a lo que la legislación y jurisprudencia han determinado al respecto..

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Las mociones a que se refiere el art. 97.3 del ROF., las define como propuestas que se someten directamente a conocimiento del Pleno, que dan lugar al debate y posterior adopción de acuerdo.

Para ello hemos de tener en cuenta lo siguiente:

PRIMERO.- Si bien en el orden del día de la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, solo pueden figurar con carácter general asuntos que hayan sido

previamente dictaminados, no es menos cierto que en el caso de las mociones su tratamiento es diferente por cuanto que de conformidad con lo establecido en el art. 97.3, se permite que se someta directamente a conocimiento de Pleno, bajo la forma establecida en el art. 91.4 del R.O.F., forma que es la siguiente:

En las sesiones ordinarias , concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, al igual que si se tratara de un asunto fuera del orden del día, puede presentarse una moción en ese momento, moción que puede formularse de dos maneras, por escrito u oralmente.

SEGUNDO.- No obstante, ¿pueden los señores Concejales plantear cualquier asunto con independencia de su contenido, al amparo de una moción?. ¿Si prospera la misma es vinculante para el Ayuntamiento?

A esta segunda cuestión es evidente que sí, por cuanto que el acuerdo ha sido adoptado por un órgano municipal, siendo los acuerdos inmediatamente ejecutivos de conformidad con lo establecido en el art. 208 del vigente R.O.F., salvo en aquellos casos en que una disposición legal establezca lo contrario o se suspenda su eficacia de acuerdo con la ley 7/85 de 2 de abril.

En relación con la primera cuestión hemos de analizar su contenido, pues hemos conocido mociones de muy diferente índole a lo largo de los últimos meses sin pensar en límite alguno en cuanto a su contenido.

a).- Para la adopción de acuerdo sobre asuntos de competencia de este Pleno, es evidente que se ha de preparar un expediente que es un conjunto ordenado de documentos, que han de servir de antecedente y fundamento a los señores Concejales.

Ustedes señores Concejales, tienen derecho a conocer antes de emitir su voto, qué documentos son los que dan cobertura legal y formal a esa decisión que van a tomar emitiendo para ello el correspondiente voto.

Pero no sólo son los documentos los que han de constar en el expediente sino que se requiere incluso la emisión de un Dictamen elaborado en el seno de una Comisión informativa en la que están todos los grupos representados. En el caso de las mociones, no consta expediente con sus correspondientes documentos que se puedan estudiar o que sirvan de antecedente para emitir un dictamen con una propuesta de acuerdo al respecto.

¿Es que los acuerdos que se adopten a través de mociones gozan de un privilegio especial y se puede obviar todo lo anterior?. Por razón de su contenido es evidente que no.

b) A lo largo de las sesiones celebradas en meses pasados hemos conocido mociones del siguiente contenido:

- 1) Mociones que hacían referencia a asuntos ya debatidos y votados.
- 2) Mociones que hacían referencia a invasión de competencias de un órgano en la esfera de actuación de otro órgano.
- 3) Mociones que hacían referencia a la adopción de acuerdos que implicabas contenido económico sin el previo conocimiento de la Intervención Municipal.
- 4) Y por último en el día de hoy, mociones que requieren de la existencia de un expediente previo y sobre el que no existe documento alguno.

c) La conclusión a la que se llega a la vista de tales antecedentes es que el derecho de los grupos políticos a la presentación de mociones no les autoriza a :

Que se traten asuntos ya debatidos y votados en el mismo sentido en que se propone de nuevo.

Que la esfera de competencias de un órgano se vea menoscabada por la actuación de otro órgano diferente.

Adoptar un acuerdo de contenido económico para el que no existe la previa existencia de consignación presupuestaria

Que se traten asuntos, que, o no son urgentes, o que exijan la existencia de un expediente con unos informes de diferente contenido. Informes que si no existen impiden el que los Concejales conozcan los asuntos y puedan emitir fundadamente su voto .

TERCERO.- Por lo que respecta al contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto al principio referenciada, se indica:

¿Se sabe cuales son las viviendas en cuestión?

¿Se sabe si en efecto están en condición de poder ser alquiladas?

¿Puede aplicarse este tipo de renta?

¿Existen bases para seleccionar a las familias? ¿Familias de cuantos componentes?
¿El total de rentas a cuanto ha de ascender?

¿El canon de renta no inferior al 6% del valor en venta de los bienes inmuebles fijado desde el Reglamento de Bienes, se ha tenido en cuenta a la hora de calcular el importe mensual de la Renta?

Preguntas como estas y otras de similar contenido cuya respuesta en este momento Vds. Señores Concejales no conocen porque no existe documento alguno.

CUARTO.- Además y de conformidad con lo establecido en los apartados a) y d) del art. 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, corresponde al Sr. Alcalde la dirección del Gobierno y de la Administración Local, así como dirigir, impulsar e inspeccionar los servicios municipales.

Este impulso de los procedimientos administrativos suelen delegarse en los concejales delegados, que adoptan las medidas que consideran oportunas de impulso de los procedimientos en los servicios administrativos correspondientes.

La aprobación de esta moción, en cuanto a su posterior desarrollo, (alquilar las viviendas), podría estar además invadiendo la esfera de competencias del Alcalde o Concejales delegados).

Por todo ello y a juicio del que suscribe, ante la ausencia de un reglamento que determine sobre qué contenido pueden versar las mociones,

INFORMO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN QUE:

a) No debe ser tratado este asunto como moción por carecer de los informes técnicos, jurídicos económicos, de servicios sociales y otros que se consideren indispensables, a fin de que Vds. conozcan el asunto y puedan emitir su voto con total conocimiento.

b) EN LO SUCESIVO NO DEBEN DEBATIRSE NI VOTARSE:

Mociones que hagan referencia a asuntos ya debatidos y votados.

Mociones que hagan referencia a invasión de competencias de un órgano en la esfera de actuación de otro órgano.

Mociones que hagan referencia a la adopción de acuerdos que impliquen contenido económico sin el previo conocimiento de la Intervención Municipal.

Mociones que requieren de la existencia de un expediente previo y sobre el que no existe documento alguno.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor Secretario. Bueno yo tampoco le pedía que leyera íntegramente el informe, sino más bien que nos hiciera un resumen ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo : .. que nos hiciera un resumen y que nos explicara en definitiva el contenido ..

El Señor Secretario dice: Es que ya es el quinto que hago de mociones .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: silencio por favor, silencio, el contenido de su informe. En definitiva , señor Secretario, en definitiva de lo que se deduce de su informe quiero entender de que no se puede proceder ni al debate ni votación de esta moción. ¿entienden los señores concejales lo mismo?. ¿Hay alguna intervención al respecto?. Señor López madera

El Señor López Madera indica: Muchas gracias señor Presidente, bueno el informe lo conocíamos de esta mañana, nos lo han dado esta mañana, realmente no hemos podido analizarlo en profundidad, no obstante de lo que hemos visto, de esta mañana, y lo que usted nos ha leído se desprende indudablemente que no se puede.

Pero mire, pero yo, si me gustaría hacer un comentario con esto con esto y.. .

El Señor Presidente dice: Señor Madera, le rogaría que no entráramos . . .

El Señor López Madera sigue diciendo: ... no, no, pero Señor Presidente, yo creo que tengo derecho a opinar....

El Señor Presidente dice: .. en el debate del punto . . .

El Señor López Madera indica: Si, si, del debate de esta moción, no, si entramos. Mire, parece mentira las cosas que tenemos que ver, las cosas que tenemos que ver. Hace una semana, menos de una semana, el Señor Reyes era miembro del Equipo de Gobierno, y parece que no había ningún problema, o sea no, en fin ahora le ha dado, se conoce que le ha venido una, un espíritu, y en fin, se da cuenta de todas las cosas.. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente contesta: Señor López Madera no abramos debates estériles en estos momentos ...

El Señor López Madera sigue diciendo: .. mire, por supuesto, nosotros no hemos, permítame Señor Presidente, permítame Señor Presidente ..

El Señor Presidente contesta: ... yo le rogaría por favor que se ciñera estrictamente a lo que estamos comentando que es la retirada precisamente de la moción del orden del día del Pleno por los motivos que constan en el informe del Señor Secretario ...

El Señor López Madera insiste: Señor Presidente, Señor Presidente, muy bien, gracias Señor Presidente, mire, cuando se discutieron las bases, cuando se trajeron aquí las bases a aprobar, nosotros dijimos en aquel momento, que nos parecía el precio excesivo.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, me veo obligado a retirarle la palabra.

De nuevo se oyen murmullos y voces en el salón

El Señor Presidente dice: siguiente, siguiente ..

El Señor López Madera dice: ¿me permite , me permite?

El Señor Presidente dice: Señor Madera, se lo estoy diciendo, estamos hablando de otra cosa, no estamos entrando en el mérito del contenido de la moción, porque entraríamos en el debate, y precisamente el Señor Secretario ha manifestado que no puede ser objeto ni de debate ni de votación la moción.

Entonces, le he rogado, le he rogado que se ciñe estrictamente a lo que es, el informe que ha emitido el Señor Secretario, si hay algún tipo o pero, algún tipo de circunstancia, que pudieran ustedes introducir en el sentido contrario o en sentido lógicamente de apoyar el informe emitido por el Señor Secretario nada más que eso. Es decir, no se trata de hablar de si las viviendas estaban, si no estaban, si se presentó, o no se presentó, si se dijo o no se dijo, porque por ahí, por esa línea no le voy a permitir.

El Señor López Madera dice: Señor Presidente, en la Comisión Informativa se podía haber dicho todo esto, para que pudiéramos saber

El Señor Presidente insiste diciendo: ..Señor López Madera, conoce usted perfectamente las circunstancias que ha habido, relativamente hace poco, y que han impedido, por qué este informe lo tenía yo en mi poder, y no se le ha proporcionado con anterioridad

El Señor López Madera dice: Señor Presidente, mire, voy a decir una cosa.. .

El Señor Presidente contesta : No estaba en el expediente . . .

El Señor López Madera insiste diciendo: ... permítame que diga una frase final. Mire, este Grupo por higiene política no va a votar nunca mociones que presente ese, el Señor Concejal Reyes Maestre que lo único que persiguen es el rentismo político, muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor López Madera, queda retirado el punto, en base al informe emitido por el Señor Secretario. Sometemos, sometemos ¿hay que votar el punto?. Señor Reyes Maestre, se ciña, haga el favor estrictamente al informe del Señor Secretario.

El Señor Maestre Fraguas , concedida la palabra indica: Si, gracias Señor Presidente. Desde luego yo conozco el informe desde esta mañana también lo he leído, le he escuchado al Señor Secretario, estoy de acuerdo con el informe, lógicamente, y por ello presentaré por urgencia esta moción modificada, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Maestre. Procedemos a votar lógicamente la retirada de esta moción del Orden del Día. ¿Votos a favor?. Retirada, si, la retirada.¿Votos a favor?. Por unanimidad. Si, si, la Señora Valenciano también ha votado. Siguiente punto, siguiente punto.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la retirada de la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto solicitando la puesta en alquiler con un importe máximo de 300 euros /mes de las viviendas municipales de la EQ3 y otras vacías en base a lo indicado en el informe del Señor Secretario que ha sido transcrito.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente dice: había comentado el Señor Maestre que iba a presentar una moción de urgencia. Perdona, alteramos el Orden del Día tal y como estaba establecido, Señor, Señor Maestre, bueno, ¿alguna moción de urgencia?. El Señor Maestre, había comunicado que si tenía intención, Si, Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas indica: Si, Señor Presidente, yo traigo dos mociones de urgencia más la que he anunciado ahora mismo que haré " in voce" les hago entrega de copia de las mociones,

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Señora Valenciano le pediría que guardara las formas en el Pleno. Las formas, son fundamentales, son fundamentales.

Muy bien, el Señor Maestre presenta, dos mociones al Pleno Municipal, que sería, deberíamos de proceder a la votación de la urgencia, de las mociones.

La primera moción hace referencia concretamente solicitando el cumplimiento del acuerdo plenario de junio de 2010 sobre el pago de subvenciones con cargo a ingresos provenientes del Patrimonio Municipal del suelo y estudiar expedientes y acuerdos del convenio de subvenciones sin pagar de otras entidades ciudadanas de Pinto de los años 2007 a 2010. Si legalmente procede declarar de intereses social las actuaciones de dichas entidades ciudadanas. Sometemos la urgencia a votación y pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?.

Levanta la mano D Reyes Maestre Fraguas.

Se oyen risas

El Señor Presidente dice: Silencio por favor y pregunta: ¿Votos en contra de la urgencia?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU y del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada la urgencia de la moción.

Por mayoría, con un voto a favor y veinte votos en contra se rechaza la declaración de la urgencia de la moción presentada por D. Reyes Maestre que ha sido anunciada por el Señor Presidente solicitando el cumplimiento del acuerdo plenario de junio de 2010 sobre el pago de subvenciones con cargo a ingresos provenientes del Patrimonio Municipal del suelo y estudiar expedientes y acuerdos del convenio de subvenciones sin pagar de otras entidades ciudadanas de Pinto de los años 2007 a 2010.

El señor Presidente dice: La siguiente moción que presenta, el Señor Maestre en nombre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto en apoyo al documento a la Asociación Perrigatos en Apuros, moción para presentar al Pleno sobre la situación actual de la recogida de animales en Pinto correspondería igualmente votar la urgencia de la moción y pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?.

Levanta la mano D Reyes Maestre Fraguas.

De nuevo se oyen risas

El Señor Presidente dice: Silencio por favor y pregunta: ¿Votos en contra de la urgencia?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU y del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada la urgencia de la moción.

Por mayoría, con un voto a favor y veinte votos en contra se rechaza la declaración de la urgencia de la moción presentada por D. Reyes Maestre que ha sido anunciada por el Señor Presidente en apoyo al documento a la Asociación Perrigatos en Apuros, sobre la situación actual de la recogida de animales en Pinto.

El Señor Presidente pregunta : ¿Hay alguna moción más de urgencia? Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, Señor Presidente.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, no conseguimos, hay concejales, miembros de la Corporación Municipal que no consiguen entender lo que se está hablando y debatiendo en el Pleno Municipal.

Yo lo he reiterado, ustedes están aquí para escuchar, no para intervenir, escuchen la intervención de los Señores Concejales pero no intervengan. Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas dice: Gracias, Señor Presidente, como he anunciado en el punto anterior, voy a presentar por urgencia la que ha rechazado con el informe el Señor Secretario modificándola entiendo para que pueda ser debatida y aprobada si procede

En la parte resolutive sería:

Instar al Alcalde y o Concejál Delegado que se cree de forma urgente una bolsa de familias que cumplan los requisitos legales que se decidan de antigüedad, ingresos y situación de desahucio para optar a una vivienda vacía de titularidad municipal en alquiler , con un coste máximo de trescientos euros al mes y nunca de más de un treinta por ciento de ingresos familiares actuales como situación de emergencia social. Gracias.

El Señor Presidente dice: Creo entender que se trataría de la presentación de una moción "in voce" al Pleno por urgencia. La parte expositiva me imagino que sería exactamente igual, quiero creer, no lo sé, diga usted si sería exactamente igual o no, que la presentaba al Pleno y lo que modificaría exclusivamente es la parte, la parte dispositiva, en los términos que ha comentado, ¿Han entendido ustedes los términos que ha comentado el Señor Maestre? Correspondería igualmente en todo caso, votar la urgencia de la moción y pregunta. ¿Votos a favor de la urgencia?

Levanta la mano D Reyes Maestre Fraguas.

El Señor Presidente pregunta : ¿Votos en contra de la urgencia?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU y del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada la urgencia de la moción.

Por mayoría, con un voto a favor y veinte votos en contra se rechaza la declaración de la urgencia de la moción presentada por D. Reyes Maestre que ha sido anunciada por el Señor Presidente, relativa a Instar al Alcalde y o Concejel Delegado que se cree de forma urgente una bolsa de familias que cumplan los requisitos legales que se decidan de antigüedad, ingresos y situación de desahucio para optar a una vivienda vacía de titularidad municipal en alquiler , con un coste máximo de trescientos euros al mes y nunca de más de un treinta por ciento de ingresos familiares actuales como situación de emergencia social.

II CONTROL

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta?. Si tiene la palabra.

D. Alberto Vera, concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, son dos preguntas, bueno dos grupos de preguntas y un ruego.

¿Cuándo tienen pensado dar comienzo las clases de dibujo y pintura, artesanía y cerámica?

¿ Cuando las actividades de la Escuela Municipal de Danza.?

¿Por qué no han informado a los usuarios con la suficiente antelación de los numerosos cambios que se han producido?

. ¿Por qué no han hecho las modificaciones organizativas en periodo estival para que las clases hubieran comenzado en el curso lectivo.?

¿Han sondeado cuantas personas renunciarán a las plazas de estas actividades?

El Señor Presidente dice: Vaya un poco más despacio porque no da ni tiempo para. Si puede ir más despacio porque es que no da tiempo a tomar nota de las preguntas.

D. Alberto Vera contesta: Si, si, si, Se las repito, si Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: Es que no da tiempo a tomar nota.

D. Alberto Vera sigue diciendo: Si, les preguntaba en relación a las actividades de la escuela, de los Talleres del Centro Municipal de Cultura que si nos pueden decir cuando tienen previsto comenzar las clases de dibujo, pintura, artesanía y cerámica, la fecha. Cuando será la fecha para las actividades de la Escuela Municipal de Danza. ¿El por qué no han informado a los usuarios con la suficiente antelación de los numerosos cambios que se han producido, en cuando al modelo de gestión? . Otra pregunta es ¿por qué no han hecho estas modificaciones organizativas en el periodo estival que es cuando esta cerrada las actividades para que las clases hubieran comenzado con el curso lectivo el 1 de octubre? . Y la última pregunta de este bloque es que por qué, o sea perdón, que si han sondeado , si han sondeado cuantas personas que estaban apuntadas en esas actividades, van a renunciar a las plazas de las mismas por la tardanza.

Otra series de preguntas es: ¿Si ha autorizado el Señor Mayorga Concejal Delegado de Protección Civil, si ha autorizado la utilización de un vehículo de transporte de Pimer Protección Civil, para realizar mudanzas de Edificios Públicos.

Y Otra pregunta a usted Señor Presidente, si no le parece un despropósito utilizar un vehículo destinado a emergencias para estos menesteres.

Otra pregunta es ¿Cuál es el motivo por el que no han abonado el canon de la Sociedad General de Autores desde el año, desde hace siete años, desde hace siete años, desde el dos mil tres. Nos sorprende mucho la verdad, que no paguen desde el año dos mil tres a sus amigos los de la ceja. Nos sorprende bastante.

Y por último Señor Presidente un ruego, entiendo que ya tienen aprobado el manual de procedimientos de Pimer protección Civil le rogaría que nos dieran una copia . Gracias.

El Señor Presidente dice: Si ¿más ruegos más preguntas? Si tiene la palabra.

D. Fernando González Jaén indica: Si Señor Presidente, muchas gracias, muy despacito. Tengo un primer ruego referente al Reglamento de la Escuela de Música, reglamento que ha sido debatido en el Consejo Sectorial correspondiente, en este caso en el de educación y decir que a pesar de la aprobación inicial y a pesar de todo ello no ha sido publicado y crea ahí un cierto carácter de interinidad acerca del reglamento que no sabemos acerca de si finalmente, en fin, va a ser publicado y se le va a dar la legalidad y el formalismo correspondiente. Por lo tanto rogamos que normalicen el estado del reglamento de la escuela municipal de música.

Siguiendo con la escuela municipal de música quiero hacer otro ruego correspondiente a las cuotas debido a que tras la convocatoria de un consejo con carácter de urgencia, del Consejo Sectorial de Educación, se ha reconocido que se estaba aplicando de una manera errónea, de una manera equivocada y que el cobro que se había estado llevando a cabo hasta la fecha no tenía la suficiente legalidad y que por lo tanto se va a tener que echar para atrás. Referente a un ruego que voy a hacer posteriormente, referente a las cuotas de las escuelas infantiles, rogamos respecto a las cuotas seriedad, la suficiente responsabilidad y el suficiente respeto que deben ser inherentes a toda cuota o a todo cobro que se hace a los ciudadanos y que nunca más vuelva a suceder un episodio tan lamentable y tan esperpéntico como este, teniendo además en cuenta que las cuotas son subidas unilateralmente por la Junta de Gobierno Local y no son debatidas en el Pleno.

Respeto, como he comentado en el ruego anterior a las escuelas infantiles y a las cuotas de las cuales se aprobó por mayoría en este Pleno una moción referente a no prorratear la cuota correspondiente a julio de 2011 a lo largo de todo el año. Manifestar nuestra sorpresa ante la información que ha salido en la revista municipal y en los medios de comunicación digitales, en la página web del Ayuntamiento en las cuales se emitían ciertas dudas acerca de si esa moción se iba poder o no llevar a cabo. Rogamos que nos informen acerca de qué decisión se ha tomado y por lo tanto necesitamos toda esa información acerca de si, como se parece comunicar a través de los medios oficiales del gobierno decir si es que efectivamente hay algún problema o no van a llevar a efecto esa moción que ha sido aprobada por mayoría en este Pleno, y que en ese momento no hubo ningún informe relativo contrario a su aplicación.

Respecto al último Pleno este Grupo Municipal hizo un ruego respecto a las banderas del colegio de educación infantil y primaria Dos de Mayo, y a la vista de que no solamente no se ha hecho nada en este colegio sino que además el resto de colegios las banderas están en un estado paupérrimo, rogamos que en adelante por favor agilicen los trámites necesarios para su limpieza o sustitución dado que la imagen, como he dicho es paupérrima y en nada favorece a la imagen de la educación pública.

Y respecto al colegio de educación infantil y primaria Europa muchos padres se han puesto en contacto con este Grupo comunicando que desde hace más de un mes hay un muro de contención que amenaza ruina, amenaza derribo, y que hay una zanja de unos tres dedos aproximadamente de grosor y hay un perímetro de vallas de la policía local por la cual una parte del patio está protegida .

Rogar que informen a este Pleno acerca de la situación en la que se encuentra el patio del Colegio Europa.

Preguntar por qué esa misma información no se ha dado en el Consejo Sectorial de Educación y también rogar y a la vista de la experiencia que hemos tenido con el recorte drástico en las inversiones en centros educativos, rogar que en adelante siempre haya un fondo de emergencia para que con carácter urgente desde la concejalía de educación se puedan acometer obras tan necesarias como esta que no se refieren a lo estético , a la funcionalidad sino que amenazan directamente contra la seguridad de los más jóvenes. Muchas gracias .

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Si Señora Rabaneda tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra dice: Si Señor Presidente . Son dos ruegos. Ruego intenten no recurrir de forma tan frecuente a la aprobación de facturas sin seguir los procedimientos ordinarios en materia presupuestaria, y más aún cuando se trata de gastos que pueden planificarse y tramitarse bajo un marco procedimental más justificado como procedimientos o concursos, dado que no sirve de nada decir que se toman decisiones de contención y control de gasto si se continúa con el gasto a través de facturas que terminan en reconocimiento de deuda.

Y el segundo ruego es que den contestación a las empresas y colaboradores que de una y otra vez y de forma reiterada le están solicitando que por favor les den alguna respuesta sobre las deudas que este Gobierno tiene con ellos . Muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, si, tiene la palabra. Silencio por favor.

El Señor de las Heras Arroba dice: Muchas gracias Señor Presidente, este Grupo ruega al Señor Presidente que dote a la policía local de los medios materiales necesarios para que puedan realizar su trabajo con la mayor eficacia posible y no se vea mermada la seguridad de los ciudadanos , así como el resto de reivindicaciones de este colectivo. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si ¿algún ruego, alguna pregunta más?. Señora Valenciano

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Bueno, seré yo. Señor Presidente, desde este Grupo municipal ...

El Señor Presidente dice: He dicho Señora Valenciano

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Perdón, perdón

El Señor Presidente dice: Había pedido la palabra ella antes que usted , Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano dice: Si, gracias, lo siente, A ver, tres ruegos Me gustaría pedir a esta Presidencia un informe o algún tipo de explicación de por que el Señor Reyes Maestre utiliza la base de datos de participación ciudadana para divulgar sus notas de prensa. Yo puedo demostrar que eso existe y entiendo que ustedes tienen la responsabilidad de proteger esos datos , hay una ley orgánica de protección de datos clarísima al respecto y esta Ley se ha incumplido en este Ayuntamiento por parte concretamente del Señor Maestre, con lo cual espero las explicaciones del protector de esos datos, pues espero que a lo largo de este mes.

Referente a esa divulgación que él ha hecho a través de todas las asociaciones y de la cual yo no tengo notificación alguna hasta la fecha, voy a aprovechar para hacer un ruego a la Señora Interventora, ya que el anuncia a bombo y platillo que es el único concejal de Juntos por Pinto que le deje de pagar por dos concejales .

Y un tercer ruego, estoy de verdad, de verdad y sinceramente preocupada por la situación de la policía local de la desmotivación sin precedentes que tienen en este momento porque no se les paga las horas que se les obliga a hacer en determinados momentos y creo que está llegando ya el momento y no puede esperar más de que alguien se sienta a solucionar estos problemas . Realmente es un cuerpo que siempre ha funcionado muy bien de los que se ha estado muy contento y nunca hasta la fecha yo he visto este departamento municipal tan, tan, tan descontento y con tantísimos problemas. Eso lógicamente va a tener que repercutir al resto de los ciudadanos. Por lo tanto yo ruego que se sienta el responsable de policía municipal y empiece a tomar las medidas oportunas para que vuelva todo al funcionamiento que ha tenido siempre. Gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: silencio por favor, silencio. Si ¿algún ruego, alguna pregunta más?. Si

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Si Señor Presidente, desde este Grupo Municipal volvemos a rogarle que llamen a la casa de la Juventud por su nombre, y pongan la placa correspondiente en dicho edificio. Le recuerdo que en una moción presentada

en verano de 2009, este grupo, y aprobada por unanimidad en esta Corporación decidió que el nombre de la casa de la Juventud se denominara Miguel Angel Blanco. Ustedes siguen llamando en los medios de comunicación municipales, tanto en la revista como en la web Parque Fuster, prueba de ello es la impresión que les traigo donde dice en uno de ellos "concejalía de juventud, casa de juventud, Parque Fuster", y en el otro "concejalía de infancia, casa de la juventud, Parque Fuster", y además la pequeteca del parque Nicolás Fuster. Hagan el favor de cambiarlo e informen a los vecinos correctamente porque están incumpliendo un acuerdo de Pleno. Gracias.

El Señor presidente dice: muy bien, muchas gracias Señora Ganso, si Señor Padilla.

El Señor Padilla Heredero indica: Si Señor Presidente, muchas gracias. Se ha publicado en un medio de comunicación local unas declaraciones tuyas, Señor Presidente, anunciando la intención del Ayuntamiento de Pinto de acudir a la vía judicial contra la municipalidad de Pinto Argentina para reclamar los más de ochocientos mil euros correspondientes al convenio de construcción de dieciocho viviendas. ¿ha iniciado ya usted este procedimiento judicial?. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias señor Padilla, ¿algún ruego, alguna pregunta más?.. ¿No hay mas ruegos más preguntas?. Si Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, pregunta, ¿que van a hacer con las treinta y dos viviendas vacías de la EQ3, ¿van a permitir que vecinos de Pinto que estén en la calle mientras que el Ayuntamiento tienen treinta y dos viviendas vacías?.

Señoras y Señores Concejales, otra pregunta, ¿señoras y señores concejales de esta Corporación ¿van a seguir mirando para otro lado mientras que hay familias que están asfixiadas económicamente y están siendo desahuciadas de sus viviendas?.

Otra pregunta ¿creen que no se pueden alquilar esas treinta y dos viviendas municipales vacías a familias con unos importes que no superen el 30% de los ingresos familiares?.

Otra pregunta ¿señores concejales y concejalas de PSOE e IU van a cumplir el acuerdo plenario del 24 de junio de 2010 y pagar a las asociaciones que se declararon sus actuaciones de interés social para ser abonadas con cargo al patrimonio del suelo?.

Y luego varios ruegos. Rogamos que de forma urgente se elaboren los informes y estudios necesarios para crear esa bolsa de viviendas para familiar sin vivienda o desahuciadas.

Rogamos que una vez que elaboren esos informes se proceda a alquilar con un precio máximo de trescientos euros las viviendas municipales vacías.

Rogamos que el Alcalde y/o concejal de Hacienda realicen los trámites oportunos para pagar a las asociaciones que se aprobó en el Pleno de Junio del 2010 .

Rogamos que se ponga la información en la página web municipal del enlace Pinto verde que ha desaparecido .

Rogamos que en la calle Isabel la Católica se ponga algún paso realzado ya que tiene seis pasos de peatones esa calle y ya ha habido varios accidentes, por suerte y hasta ahora sin gravedad.

Rogamos que se pague a la asociación perrigatos en apuros lo adeudado en los convenios del 2008 y 2009.

Rogamos que se inste al Ayuntamiento de Parla a incluir en el futuro pliego de condiciones para adjudicar la perrera de Parla a la que llevamos los animales abandonados de Pinto que el adjudicatario sea una empresa con protección integral de los animales, protección animal integral.

Rogamos que se compruebe si el Ayuntamiento de Pinto adeuda al Ayuntamiento de Parla alguna anualidad por el convenio de uso de la perrera de Parla, y si fuera así pues que se agilice el trámite para que Parla a su vez pague a la empresa adjudicataria de ese servicio que tan buen trabajo está realizando para los animales abandonados de Pinto, tal como dice el informe que nos dió la asociación Perrigatos en apuros. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Maestre. Hombre han sido muchos ruegos y hace relativamente poco que ha perdido usted la responsabilidad del gobierno los podía haber hecho antes ..

Se oyen risas

El Señor Presidente dice: .. posiblemente habríamos avanzado mucho. Claro, ha tenido mucho tiempo y no los ha hecho. No los ha hecho Señor Maestre...

Se oyen murmullos y una voz de hombre que dice: ya te digo

El Señor Presidente sigue diciendo: .. en todo caso, en todo caso recogeremos los ruegos e intentaremos poner las soluciones oportunas a todos y cada uno de los ruegos que ha manifestado usted hoy aquí en este Pleno.

Señor Padilla , tema Pinto Argentina, sabe que se inicia un procedimiento, y en todo el proceso he manifestado que las soluciones y el procedimiento que se ha puesto

en marcha van a ser criterios fundamentalmente de carácter técnico, en estos momentos sí que es cierto, se inicia el procedimiento de reintegro y estamos en la fase, no hay otra, nada más quedaría el inicio de actuaciones judiciales para intentar lógicamente recuperar el dinero que se concedió con esta subvención . No obstante ya manifestarles, comunicarles que es complicado, es decir es un procedimiento muy complicado, pero muy, muy complicado ..

Se oyen murmullos y risas

El Señor Presidente sigue diciendo: .. en todo caso, siempre, lo he dicho desde el primer momento, básicamente criterio técnico por encima de todo y procedimiento técnico por encima de todo para intentar conseguir esclarecer, es decir lo que verdaderamente hubiera que esclarecer en todo este convenio de cooperación con la municipalidad de Pinto Argentina. Han hecho muchos ruegos y pocas preguntas.

Con el tema , Señora Valenciano, yo de verdad comparto con usted, comparto con usted que la policía, pues bueno, está desmotivada. No es agradable que esté desmotivada, pero también es cierto que no obedece a muchos de los temas, el eslogan es, y lo digo aquí porque lo he comentado con ellos , he tenido la oportunidad de reunirme con los representantes de la Policía local , al igual que han tenido oportunidad los responsables en distintas fases, tanto el Señor Govantes como actualmente el Señor Carrasco de reunirse con los representantes de la policía local para saber cuales son sus inquietudes , sus problemas, sus demandas, e intentar darles una solución.

Quiero comentarles que una parte muy importante de las demandas que ellos denunciaron públicamente pues se están solucionando en estos momentos, concretamente lo que son las dependencias de la policía local que para un sector de la policía así lo denunciaban pues no eran dignas pues se están dando o se está produciendo el oportuno cambio para intentar que bueno, que estén las dependencias mucho más amplias y que gocen de mayor espacio para prestar el mejor servicio posible a la ciudadanía de Pinto.

En todo caso manifestarle abiertamente que ha habido reuniones , hay reuniones continuamente con la policía local de Pinto, es decir, este Equipo de Gobierno no tiene ningún tipo de inconveniente de reunirse con el comité único de trabajadores y con el colectivo de la policía, con los representantes del colectivo de policía cuantas veces sea necesario, pero también hay que entender de que no porque un colectivo reclame algo hay que decirle necesariamente que sí, porque si no se le dice que sí ¿que pasa? ¿que es que estamos descontentos? pues habrá puntos intermedios, puntos de encuentros, pero evidentemente ante esos puntos de encuentro que se intentan buscar o se han intentado buscar pues no hay acuerdo ,pero reuniones ha habido, yo le puede comentar que ha habido muchas, pero muchas, muchas reuniones . Ahora, nunca se puede decir a todo que sí. Claro cuando no se pueden decir a determinadas cosas que sí, pero por motivos que

usted conoce fundamentalmente, porque el motivo es fundamental, hombre es que el Ayuntamiento de Pinto tiene una situación económica muy complicada, pero no de ahora, de hace tiempo ya. Muy, muy complicada, muy complicada, y este extremo, este extremo se le ha comentado tanto al colectivo de trabajadores, al comité único de trabajadores, lo conocen perfectamente, Señora Valenciano, lo conocen perfectamente al igual que lo conocen también los representantes de la policía local de Pinto.

La situación económica es muy complicada, el frío que hace en la calle es tremendo, el volumen de desempleo existente actualmente en la Comunidad de Madrid, y como no puede ser una excepción en el Ayuntamiento de Pinto también es verdaderamente de vértigo, la crisis económica está azotando a la población a nivel nacional, a nivel internacional también, a nivel regional y a nivel local, y a nivel local, y eso evidentemente ...

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: .. y eso evidentemente hay muchas familias que lo están pasando muy mal, muy mal, y el Ayuntamiento de Pinto....

Se vuelven a oír murmullos

El Señor Presidente dice: .. y el Ayuntamiento de Pinto también lo está pasando muy mal. El Ayuntamiento de Pinto tiene una situación económica muy delicada. ..

Da. Juana Valenciano dice: pero eso es otro debate ...

El Señor Presidente sigue diciendo: El Ayuntamiento de Pinto tiene una situación económica muy delicada. Señora Valenciano, si no hay dinero para pagar las horas evidentemente es porque no hay dinero para pagar las horas, tan sencillo como eso, tan sencillo como eso ...

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Presidente dice: ... y lo que no se puede, silencio por favor. Silencio por favor. Les he dicho que no tienen que intervenir ustedes ¿cuántas veces lo tengo que repetir?, Ustedes no están aquí para intervenir están para escuchar, escuchen, escuchen. Señora Valenciano, estoy interviniendo, Le reitero, muchas reuniones donde hemos planteado abiertamente lo que es la situación real, la situación real.

Si hay otros elementos por encima de lo que es la reivindicación de carácter económica que puedan ser objeto de subsanación en el menor corto de tiempo posible, eso lo haremos, y de hecho lo estamos haciendo. Es decir que hay problemas con lo que sea, con las dependencias, pondremos todo de nuestra parte para solventar y solucionar esos problemas, lo puede tener seguro, porque hay

interés evidentemente en solucionar los problemas de la policía local, pero no sólo de la policía local, de cualquier empleado público de esta administración, no sólo de la Policía Local, de cualquier empleado público. Y evidentemente si no hay posibilidades de abonar las horas extraordinarias, se ha comentado donde se tiene que comentar, se ha dicho lo que se tenía que decir, y otra cosa distinta es que no guste la respuesta claro.

Señora Valenciano, si no gusta la respuesta, pues no gusta la respuesta, no Señora Valenciano, estoy respondiendo yo a su pregunta. Es más era un ruego, le estoy dando todas las explicaciones oportunas, y si tiene alguna duda, sabe que tenemos habilitadas reuniones periódicas, donde me puede plantear esas dudas, no hay problema, me llama por teléfono y sabe que estoy a su disposición para aclararle esto y otras cosas, antes, antes de que se realicen afirmaciones ...

Se oyen más murmullos

El Señor Presidente dice: ... respeto por favor, respeto por favor, es vergonzoso lo que hacen ustedes, pero además es que es muy sencillo, los que hacen "u, u, u, u, " es tan sencillo como que se levantan, lo hacen abiertamente y se van a la calle a hacerlo, pero tengan esa gallardía, háganlo abiertamente, no se escondan, porque encima demuestran ser unos cobardes...

Se oye una voz del público que dice: , pues yo te voy a decir lo que tienes

El Señor Presidente dice: ..pues haga usted el favor de salir de aquí, del salón de Plenos. Haga usted el favor de abandonar el salón de Plenos.

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de salir del salón de Plenos ya está.

Siguen oyéndose murmullos , voces y gritos...

El Señor Presidente dice: Señor Secretario. Señor Secretario, le voy a pedir, le voy a pedir de una vez por todas, a ver si es posible que los señores que Pleno tras Pleno están siendo desalojados fundamentalmente por faltar al respeto a esta Alcaldía Presidencia más allá de la falta de respeto que tienen a los Señores Concejales de esta Corporación, le ruego que me emite un informe para ver si es posible vetar la entrada al Pleno, al menos durante una temporada de estos señores que reiterativamente están siendo desalojados del salón de Plenos. Ya está bien, esto tiene que tener algún tipo de mecanismo, de índole legal o administrativa que permita, que permita que esta Institución sea una Institución respetable.. .

Otra vez se oye una voz del público que dice: el mecanismo es que no nos llames cobardes, ese es el mecanismo ..

El Señor Presidente dice: Salga de aquí

Se sigue oyendo la voz de señor del público que dice: no tienes educación ni respeto al pueblo, que somos el pueblo ..

El Señor Presidente dice: Salga de aquí por favor.

La voz del señor del público sigue diciendo: ¿sabes?, tienes que tener más educación y más respeto y no llamarnos cobardes ..

El Señor Presidente insiste diciendo: Salga de aquí por favor, salga de aquí por favor

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ..silencio por favor, silencio por favor, hagan, hagan ustedes el favor, hagan ustedes el favor de filiar a ese señor que acaba de salir

Sigue oyéndose murmullos

El Señor Presidente dice: Desalojen, desalojen el salón de plenos.

Se oyen más murmullos, abucheos, aplausos y una voz del público que dice: que vergüenza, llevo cincuenta años pagando los impuestos para pagarlos a vosotros, a todos los que estáis ahí, que vergüenza , que vergüenza.

En este momento, siendo las trece horas y quince minutos se interrumpe durante unos minutos la sesión del Pleno hasta que se desaloja el salón del público que está presente por mandato del Señor Presidente.

Se oyen murmullos de la Concejala Da Juana Valenciano

El Señor Presidente dice: Haz el favor Juani . .

Da. Juana Valenciano, contesta: ... pero como que no, si estoy viendo concejales que se están descojonando con lo que está pasando, hay vecinos que están respetando el Pleno y ...

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, vamos a ver, primero para que tenga en consideración lo siguiente, los vecinos aquí pueden acudir al Pleno. y lo he dicho en más de una ocasión, lo sabemos todos, absolutamente todos, y está, esta totalmente, totalmente regulado, porque además, es que no es algo que nos inventemos, los que tenemos la responsabilidad de la presidencia en los Plenos, no

pueden intervenir en los Plenos, no pueden intervenir. Y aquí de manera continúa, no es que se intervenga, Señora Valenciano, la Presidencia de esta Corporación puede desalojar a quien considera oportuno, a quien considera oportuno, que a usted le guste, que a usted le guste o no le guste, pues evidentemente.

¿pero sabe por qué se produce esa circunstancia?, muy a mi pesar y por desgracia, me veo obligado a desalojar el salón del Pleno, porque es imposible identificar las personas que continuamente, escondiéndose, están insultando, en algunos casos hasta insultando y faltando al respecto a la Corporación Municipal en su conjunto. Yo no entiendo como usted, puede estar tan dolida, cuando esto es continuo, es continuo, y ustedes son testigos de lo que está ocurriendo.

No es de ahora, llevamos ya bastante tiempo aguantando insultos, insultos, y vejaciones a lo más importante que tiene esta Institución Municipal que es el Pleno, el Pleno Municipal, los miembros de este Pleno Municipal, a título individual, a título colectivo, o como sea, pero casi siempre amparándose en el anonimato, por eso en más de una ocasión Señora Valenciano y doy explicaciones que no debería dar, me he visto obligado a desalojar el salón de Plenos, porque no tengo posibilidad, no hay posibilidad humana, de detectar y determinar quien ha sido la persona que en momentos puntuales, ha hecho afirmaciones oportunas.

Tiene que estar conmigo que no puedo provocar un receso para ponerme a ver las cámaras a ver quien ha hablado, sobre todo porque hay una circunstancia, es que aparte de eso, es que las cámaras tampoco detectan ese dato porque se cuidan muy mucho de hacerlo. Y yo soy el primero que lo he comentado en más de una ocasión, y lo he dicho públicamente, me duele muchísimo tener que tomar ese tipo de decisiones, y fíjese si me duele, que encima es una decisión que se ha adoptado ya cuando el Pleno estaba finalizado, finalizado. O sea, a Pleno finalizado.

Pero es que, pero es que no tiene sentido esto, es que no tiene sentido, es una sin razón continua, y yo hago un llamamiento que no es la primera vez que lo hago a todos los que tenemos la responsabilidad, la máxima responsabilidad, dentro de esta Institución, y por lo menos calmar a la gente que conocemos. Que se sienten y que escuchen, que habrá elementos, evidentemente y a personas a quienes les guste más las intervenciones de la Señora Rabaneda, a otros que les guste más las mías, a otros que les guste más la del Señor Penit y a otros que les guste más la del Señor Maestre y a otros que les guste más la suya Señora Valenciano, pero esto es así, y es que estamos en un estado democrático, y en una institución democrática. Pero bueno, ¿para que?, ¿para insultar a todo el mundo aquí?. ¿Hay que permitir eso?. ¿usted, usted está convencida de lo que está diciendo, usted está convencida de lo que está diciendo verdaderamente?.

.. Se oyen murmullos de Da. Juana Valenciano

El Señor Presidente sigue diciendo: ... usted no ha escuchado, no ha escuchado, Señora Valenciano estoy hablando yo, ¿usted no ha escuchado, no ha escuchado las palabras que salían de determinadas bocas de personas que estaban desalojando este salón de plenos?, ¿no ha escuchado, no ha escuchado?. es que había insultos, pero insultos muy fuertes, ¿no lo ha escuchado?. Pues le rogaría que de vez en cuando escuche, le rogaría que de vez en cuando escuche.. .

El Señor Govantes Sousa dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: ... y si ese es el criterio, perdone Señor Govantes, y si ese es el criterio que vamos a defender a partir de ahora, flaco favor, hacemos a esta Institución, y se lo digo, pero no ahora, de cara al futuro. Si este va a ser el sistema de funcionamiento de esta Corporación municipal, ahora y en el futuro flaco favor entre todos le estamos haciendo a la Institución, porque que nadie piense, que nadie piense que esto pues es, el sueño de una noche de verano que se va a quedar aquí. Lo que se permita ahora, quedará, el poso ese va a quedar para el futuro, el poso ese va a quedar para el futuro- Pues llamo a la sensatez, a la cordura, al respeto sobre todo que es lo mas importante que tiene que existir hacia esa, hacia esta institución.

Y miren que llevo un día, sobre todo en lo personal, que no me encuentro en mis mejores condiciones para estar aquí tantísimo tiempo para un Pleno que todos somos conscientes que tampoco tendría que haber durado tanto. Pero creo que hay elementos suficientes como para provocar el desalojo del Salón de Plenos, si es que es muchísimo el aguante que hay que tener, pero por parte de todos, yo creo que lo tenemos todos ¿Eh? o sea, que no es exclusivo de la Alcaldía – Presidencia. Todos los miembros de la corporación municipal estamos aguantando, lo que no está escrito. Y ya está bien, porque además es que, si es que es una norma de funcionamiento que está reglada en la mayor parte de las instituciones, si vamos a la Asamblea de Madrid, lo primero que nos entrega cuando entramos, no se si ha ido en alguna ocasión usted, si va a la Asamblea de Madrid, al Pleno de la Asamblea de Madrid lo primero que le entregan es un papelito donde se establecen las normas, y aquí, y no se puede ni exhibir un papelito, ni se puede exhibir una pancarta, ni se puede decir absolutamente nada, porque automáticamente se es expulsado del Pleno de la Asamblea, y es algo razonable, es lógico, porque tiene que ser así.

Yo estaba dando respuesta, intentaba darle respuesta a algunos de los ruegos, preguntas que han realizado ustedes. Concretamente he intentado dar una explicación y se lo digo sinceramente y sin ningún tipo de , lo he comentado, sin ningún tipo de acritud, sino más bien con espíritu de colaboración para que tengan información de determinadas circunstancias, de cualquier duda que pueda tener , si tiene dudas con respecto a lo que son las reuniones que podamos tener con el colectivo de policía le invito a que tengamos una reunión y hablemos, que nadie

está en posesión de la verdad absoluta, y eso sí que es cierto. Nadie está en posesión de la verdad absoluta.

Han preguntado, es que han hecho, la mayor parte han sido ruegos.

Da. Juana Valenciano dice: La base de datos del Ayuntamiento

El Señor Presidente dice: .. El tema de la base de datos del Ayuntamiento , pues bueno, habrá que hacer las investigaciones oportunas y evidentemente lo que sí que es cierto , si alguien se ha visto lógicamente dañado en sus derechos, en sus derechos pues que presente las denuncias oportunas ante la agencia de protección de datos, si es que eso no hay ningún tipo de problemas, se pueden presentar, cualquiera que haya visto dañados lógicamente sus derechos que presente las denuncias oportunas.

Por desgracia tenemos muchas veces la costumbre de que cuando salimos o dejamos de tener responsabilidad de gobierno de cogernos el legajo debajo del brazo, y luego se da lugar a esta serie de historias.

Lo que ha comentado, lo ha comentado usted también lo del tema de la policía, yo creo que he dado debida respuesta y cumplida respuesta y los medios los tiene la policía, no se puede decir que los medios no son los suficientes, la policía de Pinto, históricamente ha prestado un grandísimo servicio a la ciudadanía , históricamente un grandísimo servicio , reconocido fundamentalmente en los datos estadísticos. Los datos estadísticos siempre han dicho que el Municipio de Pinto ha sido un municipio seguro por encima de los estándares y de las ratios existentes actualmente en el conjunto de la Comunidad de Madrid, y sigue siendo igual, sigue siendo igual y es de reconocer lógicamente la labor y el trabajo y el esfuerzo que hacen los miembros de la policía local de Pinto con medios que tenían antes y con medios que tienen ahora y no se puede hacer demagogia con esta historia, sobre todo cuando públicamente se va diciendo que es que se está poniendo en peligro la seguridad de los ciudadanos. Seamos responsables, seamos responsables por favor. Responsabilidad también y sobre todo en elementos tan importantes , tan sensibles como son las políticas y las materias de seguridad.

No hagamos ese tipo de manifestaciones públicas, procuremos no hacerlas por lo menos, claro, , cuando se va diciendo por ahí que estamos poniendo en riesgo la seguridad de los ciudadanos estamos generando alarma social. Y eso nunca ha existido, le digo, históricamente, y usted lo sabe como yo, la policía local de Pinto si se ha apreciado por algo ha sido por prestar un grandísimo servicio a los ciudadanos de Pinto y teniendo un reconocimiento importante, muy importante, muy importante, por parte no solo de los ciudadanos sino también por los propios datos que emanan año tras año en materia de seguridad del colectivo, tanto de policía local como de la guardia civil del municipio, de este municipio.

El tema de dar contestación a empresas y colaboradores que han preguntado yo le digo que es continua son reuniones y me gustaría que lo creyeran son continuas las reuniones que el Señor Concejal de Hacienda está manteniendo con empresas y colaboradores para dar las explicaciones oportunas de la situación económica del Ayuntamiento. Eso sí, lo que no hacemos es escondernos. Le puedo asegurar que el Señor Concejal de Hacienda se reúne todos los días con un montón de colaboradores, empresas proveedores a los que este Ayuntamiento, esta Administración les debe dinero. Y si, no se está escondiendo absolutamente nadie ni está metiendo la cabeza el señor Concejal de Hacienda debajo del ala porque este Equipo de Gobierno nunca lo ha hecho, históricamente nunca lo ha hecho. siempre se han dado respuestas, y se ha dado la cara ante aquellos que evidentemente pues lo están pasando mal porque el Ayuntamiento no puede pagarle las facturas de manera pues como debería de pagarlas, de la manera que debería de pagarlas, pero no de ahora, no, ni el Señor Govantes históricamente, siempre se ha dado la cara.

El muro de contención del colegio, yo no sé si el Señor Mayorga tenía intención de contestar, pero vamos yo les contesto porque además he tenido oportunidad recientemente de visitar el colegio público de Parque Europa, si es cierto que existe un problema con ese muro de contención, también es cierto de que se está reclamando lógicamente la reparación del mismo, se ha dado parte a la Compañía de Seguros como es lógico y razonable, y estamos a expensas de que la Compañía de Seguro pues nos diga lo que tiene que decir, que no puede ser otra cosa nada más que reparar ese, ese muro.

Independientemente de todo, también es verdad, de que yo en la última reunión, en la última visita que realicé al centro pues también dije a los responsables de educación, les dije que intentaran por todos los medios agilizar los trámites, porque es verdad, que tal y como está a mi tampoco me gusta, no me gusta como está, y hay que intentar por todos los medios que eso tenga una solución inmediata, inmediata. Si la empresa aseguradora, la compañía aseguradora se demora, pues habrá que adoptar algún tipo de medida, dentro de lo posible por parte del Ayuntamiento. Tenga en cuenta también de que estamos hablando de cimentación, es un poco complicado, si hubiera sido algo que pudieran realizar los propios servicios municipales, le aseguro que ya estaría reparado, pero usted sabe como yo, que no se trata de una reparación que puedan acometer, o que se pueda acometer a través de Aserpinto, el personal de Aserpinto o a través del personal de Servicios Generales, entonces, vamos a tener que recurrir fundamentalmente a algún tipo de contratación, si es a través de la empresa aseguradora pues muchísimo mejor, porque nos evitaríamos desembolso directo por parte del Ayuntamiento. En todo caso, sí que coincido con usted de que tendríamos que tener mucha agilidad, o la suficientemente agilidad para resolver ese problema que actualmente existe en el colegio Europa.

La bandera, está el procedimiento iniciado, lo sabe como yo, por desgracia las cosas del palacio van despacio, pero vamos, la administración se mueve como se mueve, muchas veces pues para dar un paso, te cuesta mucho dar el siguiente, pero si que es cierto que se ha iniciado el procedimiento para proceder a la compra de banderas de exterior.

Hombre no me ha gustado la apreciación que ha hecho de los medios de comunicación, el medio de comunicación oficial del gobierno no puede ser en ningún caso, porque yo a la Señora Rabaneda no la considero miembro del gobierno, y también tiene su espacio en la revista municipal para decir lo que considere oportuno. Entonces, no hagamos este tipo de apreciaciones cuando nos refiramos a la revista municipal, porque claro, la gente lo puede malinterpretar, y puede entender que la Señora Rabaneda, o el Señor Maestre, pues pertenecen al Gobierno Municipal, y no pertenecen al Gobierno Municipal.

No es el medio oficial del Gobierno, ni muchísimo menos, de la misma manera que tampoco lo ha sido en su momento, cuando ustedes tuvieron responsabilidad, su medio de comunicación, nos sirve para transmitir, pues lógicamente lo que es la programación cultural, la programación deportiva, y también lo que es la actividad propia de la gestión, de la acción del gobierno, del gobierno de turno. En todo caso se está haciendo, si esto verdaderamente se considera como medio oficial de gobierno, habría que realizar un análisis exhaustivo de cierta etapa en la que ustedes tuvieron responsabilidad, precisamente en la redacción de la revista municipal. En todo caso, mucho más abierta, mucho más participativa, y con mucha más posibilidad de aportación por parte de los distintos grupos con representación en la corporación municipal de lo que consideren oportuno. Sin ningún tipo de veto, sin ningún tipo de censura, aquí cualquier grupo puede decir lo que considere oportuno, cosa que antes, cosa que antes no existía.

Las cuotas, precisamente lo del tema de las cuotas cobradas, las cuotas cobradas en la Escuela Infantil, no se si era ruego, era ruego también. Comunicarle que evidentemente cuando no, cuando vía moción se adoptan acuerdos, pues luego tenemos problemas desde el punto de vista jurídico, y eso ha motivado precisamente la emisión del informe por parte del señor Secretario, porque estamos cayendo en una dinámica muy peligrosa.

Entonces en estos momentos estamos pendientes de que los técnicos municipales nos digan de que manera damos respuesta al acuerdo plenario precisamente con el tema de las cuotas. Claro, si vía moción, la moción no requiere ningún tipo de informe ni jurídico ni económico, ni de ningún tipo, llegamos nosotros aquí, y lo aprobamos porque a todos nos gusta, luego nos encontramos con el problema de que llega la Señora Interventora, llega el Señor Secretario, y nos dicen que, que no es posible, o si es posible habrá que mirar a ver que sistema se utiliza, o que sistema se habilita para llevar a efecto el acuerdo plenario, como no podía ser de otra manera. Pero vamos que se está investigando, se está viendo por parte de los

técnicos fundamentalmente, evaluando, y valorando las fórmulas para llevar a efecto el acuerdo plenario.

El Reglamento de la Escuela de Música, yo desconozco si se ha publicado o no se ha publicado, me imagino que eso corresponde, nosotros adoptamos el acuerdo, y luego posteriormente, usted lo sabe como yo, son lo técnicos en todo caso. Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: Se ha mandado, se ha mandado el anuncio al Boletín para abrir el periodo de alegaciones, desconozco en este momento si se ha publicado ya, si se ha abierto el periodo de alegaciones, creo que aún no. Si te refieres a lo que es el texto, se refiere a lo que es el texto, el texto integro, ese no, se publicará una vez que, perdón me hacen señales desde la cabina no sé si es que no se oye ..

El Señor Presidente dice: Es que están los dos micrófonos abiertos .

El Señor Secretario sigue diciendo: Digo que si se refiere a lo que es la publicación del texto integro, ese en efecto todavía no ha salido, y saldrá una vez que se ha aprobado definitivamente, ahora lo que estamos es a la espera de que salga el anuncio que abra el plazo para formular alegaciones.

El Señor Presidente dice: Había otros ruego o pregunta. Una copia del manual del Pimer , si es cierto el manual Pimer está ya preparado, y evidentemente pues se les proporcionará. No sé, yo dí orden de que ya le tuvieran, que se les diera traslado a ustedes, no sé si es que no ha habido tiempo, pero vamos, en todo caso, se les tiene que proporcionar una copia para que lo conozcan.

El abono del canon del SGAE , hombre, desde el dos mil tres, es que queda un poco mal decir, desde el dos mil tres, usted también han tendido responsabilidad de gobierno, al igual que dicen que por qué no se pagó desde el dos mil tres, pues yo entiendo, entiendo que ustedes el año y medio que estuvieron también con responsabilidad de gobierno, podían haber pagado algo, al SGAE. Nosotros también hemos pagado cuando hemos tenido responsabilidad de gobierno también al SGAE se les ha pagado, también se ha pagado. Pero claro, no se puede decir, desde el dos mil tres, como si ustedes aquí hubieran pasado de largo, como si estuvieran exclusivamente con labores de oposición y nunca hubieran gobernado, hombre han gobernado también durante un año y medio, y no se puede decir por que no han pagado el canon desde el dos mil tres, queda un poquito feo, porque han tenido esa responsabilidad de gobierno que les habría permitido pagar al SGAE, en lugar de pagar otras cosas. eso si que lo pagaron, otras cosas si pagaron, y sin embargo lo del SGAE no lo pagaron, ni pagaron A SGAE ni pagaron alguna de las facturas que hoy reclamaban aquí abiertamente en este Pleno.

La autorización del vehículo Pimer, yo la verdad es que desconozco si se ha utilizado o no se ha utilizado el vehículo Pimer, lo que estaba comentando usted, no lo sé si se ha utilizado, no lo sé, es que mire, evidentemente yo no me leo determinados medios de comunicación, en los que ustedes se apoyan para denunciar ciertas historias, claro, es que ese medio de comunicación que es donde ha salido publicada esta historia, pues no lo leo, me han comentado que había algo, justamente ahora ahí de esto, de que venía publicado en La Razón, y bueno, nos informaremos a ver que ha pasado, si verdaderamente se ha hecho un uso desproporcionado, de algo que no es un vehículo de emergencias, está evidentemente, eso si, tuneado como vehículo de emergencias, tuneado, si, si, se dice así, tuneado, si, si, no haga esa expresión, se dice tuneado, técnicamente tuneado. Tuneado, si, si, está bien dicho, no está mal dicho no se ría, sobre todo porque cuando se ríe con estas cosas, manifiesta, pues eso, ignorancia. Entonces, bueno, pues, es que ese vehículo, pues está como está, es una furgoneta, una furgoneta. Usted me dirá que una furgoneta que no tiene ningún tipo de elemento interno, ni ningún tipo de equipamiento, pues ¿que es?, pues una furgoneta, que puede prestar ¿que tipo de servicios?, pues los servicios que presta habitualmente una furgoneta, pues ya está. O sea, yo no sé por qué tanto escándalo porque se ha utilizado el vehículo de protección civil, un vehículo que por otra parte, ya le digo, está totalmente vacío, y que no es ambulancia, que no es ambulancia.

Lo del tema de las clases de los talleres, yo no sé si la Señora Concejala va a dar respuesta, a lo que pudiera ya quedar pendiente, yo creo que no queda nada más. Señora Concejala de Cultura tiene la palabra.

Da. Alita Camacho, concedida la palabra dice: Si, decirle que los talleres de dibujo, pintura, cerámica, empezarán el día 2 de noviembre, que la Escuela de Danza empezará el día 15, que se ha hecho todo durante el periodo estival, pero es verdad que la Ley de contratos anterior, nos prolongaba muchísimo los plazos, y que todas las informaciones que se han mandado a los ciudadanos, en concreto que pertenezcan a algunos de los talleres, se han hecho, siempre y cuando el procedimiento nos lo haya permitido poder dar todos los datos, de hecho por ejemplo para Danza va a salir la carta en esta semana, que a partir de esta semana no se ha podido, y no se ha podido antes, porque no teníamos los datos, puesto que estaban en un procedimiento, donde desconocíamos que es lo que iban a presentar cada una de las empresas.

En cuanto al tema de si se han sondeado que haya muchas personas que en principio no, hasta ayer, estuvo abierto el plazo de inscripción para mantener o no la inscripción dentro de cada uno de los cursos. la de danza evidentemente se prolongará más en el tiempo, porque a partir del día 15 tendrán todas las reuniones con los determinados alumnos, y en el único caso donde ha habido más bajas es en el de artesanía, que esta tarde tengo una reunión con los componentes que se mantienen en la clase de artesanía, pero han sido previos a todo el procedimiento que teníamos abierto, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Muy bien, muchas gracias, pues sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente acta que firma el Señor Presidente, en unión de mi, el Secretario que doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de Octubre de 2010, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 1252116 y finalizando con el folio número 1252169 de la misma serie. Consta de 54 páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 25 de Noviembre de 2010

EL SECRETARIO

Fdo.- Esteban Fernández Mateos.